



**CUENTA PÚBLICA
2023**

Informes de la Fiscalización Superior

**INFORME INDIVIDUAL
UNIVERSIDAD VERACRUZANA**

SEPTIEMBRE 2024

ÍNDICE

| | |
|--|------------|
| 1. PRESENTACIÓN..... | 243 |
| 2. INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA..... | 246 |
| 3. GESTIÓN FINANCIERA..... | 248 |
| 3.1. Cumplimiento de Disposiciones | 248 |
| 3.1.1. Observancia del Marco Jurídico | 248 |
| 4. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO..... | 253 |
| 4.1. Ingresos y Egresos..... | 253 |
| 5. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN | 254 |
| 5.1. Observaciones y Recomendaciones..... | 254 |
| 5.2. Justificación y aclaración del Ente Fiscalizable..... | 316 |
| 5.3. Dictamen | 316 |

ORIGINAL ORFIS

1. PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el resultado de la Fiscalización Superior que fue practicada al contenido de la Cuenta Pública 2023 de la **Universidad Veracruzana**, (en lo sucesivo Ente Fiscalizable), por lo que la información que se detalla aborda los principales temas de un procedimiento que involucra el análisis, la evaluación, la revisión documental, la confirmación y verificación de evidencias físicas y operativas dentro de un marco técnico metodológico, lo que permite tener certeza de los resultados que se presentan en función de los procedimientos aplicados y respecto de las muestras que fueron determinadas para este efecto.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (en adelante ORFIS), al ejercer sus facultades, atiende el objetivo medular de la Fiscalización Superior al efectuar la revisión integral de la Gestión Financiera, considerada ésta como el procedimiento que implica:

- El ejercicio presupuestal de los ingresos, egresos y deuda pública;
- La administración, captación, ministración, manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos públicos;
- La ejecución de obra pública;
- El buen uso de los recursos públicos para el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas aprobados de conformidad con las leyes aplicables, y
- La generación de información suficiente y competente para la rendición de cuentas con oportunidad y transparencia, en cumplimiento de las disposiciones jurídicas que regulan el quehacer público.

La Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023 se efectuó de acuerdo con la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vigente (en lo subsecuente Ley de Fiscalización) y con las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aplicables a la Cuenta Pública 2023. Para tal efecto, en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior a las Cuentas Públicas 2023 se determinó efectuar al Ente Fiscalizable las auditorías financiera-presupuestal y técnica a la obra pública.

La Ley de Fiscalización en sus artículos 83 y 85, fracciones I, II, III, IV, V, VI, XVI, XX y XXIII, establece que el ORFIS dentro de su competencia tiene como función principal efectuar la Fiscalización de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables en apoyo al H. Congreso del Estado, la cual se realiza de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que regulan el Procedimiento de Fiscalización Superior, con la finalidad de verificar que las operaciones que realizaron los Entes Fiscalizables se ajustaron a los criterios señalados en el presupuesto, así como al cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas, en relación con las disposiciones aplicables.

El procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es el siguiente:

- A. La Cuenta Pública es presentada por el Titular del Ente Fiscalizable ante el H. Congreso del Estado. Dicho documento contiene los resultados de la Gestión Financiera respecto del ejercicio presupuestal.
- B. El H. Congreso del Estado, a través de la Comisión Permanente de Vigilancia, entrega la Cuenta Pública al ORFIS para su revisión mediante el ejercicio técnico de la Fiscalización Superior.
- C. El ORFIS, con base en lo dispuesto por los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Fiscalización, desarrolla el Procedimiento de Fiscalización Superior. Éste inicia con la notificación de la orden de auditoría de alcance integral, procediendo a verificar si la Gestión Financiera se ajustó a la legislación aplicable y, en consecuencia, a comprobar si se ejercieron adecuadamente los recursos públicos o si se causaron presuntos daños o perjuicios en contra de la Hacienda Pública.
- D. Dentro del Procedimiento de Fiscalización, de acuerdo con lo previsto por el artículo 52 de la Ley de Fiscalización, el ORFIS emite los Pliegos de Observaciones a las y los servidores públicos o personas responsables de su solventación, aun cuando se hayan separado del cargo público que desempeñaban en los Entes Fiscalizables, para que presenten la documentación justificatoria y comprobatoria, así como que formulen las aclaraciones pertinentes a efecto de solventar debidamente las inconsistencias o irregularidades que se hayan detectado.
- E. Finalmente, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 57 de la Ley de Fiscalización y con base en las auditorías efectuadas, así como de los Pliegos de Observaciones que derivaron y de la solventación de los mismos presentada por las y los servidores públicos o personas responsables de los Entes Fiscalizables, en atención a la evaluación de la documentación e información justificativa y comprobatoria presentadas para el efecto, actas circunstanciadas, papeles de trabajo relativos y aclaraciones realizadas, el ORFIS determina y genera los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023.

La acción fiscalizadora que desarrolla el ORFIS tiene su fundamento jurídico en los siguientes ordenamientos:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo y 116, fracción II, sexto párrafo.
- **Ley de Coordinación Fiscal**, artículo 49, penúltimo párrafo.
- **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**, artículo 60.
- **Ley General de Responsabilidades Administrativas**.
- **Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción**.
- **Normas Internacionales de Auditoría**.
- **Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados**.
- **Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización**.
- **Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículos 33, fracción XXIX y 67, fracción III.
- **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículo 18, fracciones XXIX y XXIX bis.
- **Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículos 1, 2, fracciones VIII, XII, XIV, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXVI y XXXV, 3, 7, 10, 12, 13, fracciones I, II, III, IV y V, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 83, 85, fracciones I, II, III, IV, V, VI, IX, X, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXI, 86 y 90, fracciones I, II, V, VI, VII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XXIII, XXV y XXVI.
- **Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, vigente**.
- **Reglamento para el Registro, Habilitación, Contratación, Control y Evaluación de Despachos y Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría**, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 386 de fecha 25 de septiembre de 2020, artículos 3, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 37.
- **Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aplicables a la Cuenta Pública 2023**, publicadas en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 090 de fecha 01 de marzo del 2024.
- **Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**.
- **Código de Ética del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, vigente**.
- **Código de Conducta del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, vigente**.
- **Acuerdo de Habilitación de Días Inhábiles del periodo comprendido del 06 de abril al 29 de septiembre de 2024, a efecto de desahogar todas y cada una de las diligencias que se originen con motivo del Procedimiento de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública de los Entes Fiscalizables correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023**, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 136 de fecha 3 de abril del 2024.

2. INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La auditoría practicada a la Cuenta Pública del Ente Fiscalizable fue seleccionada con base en los criterios establecidos en la normatividad institucional, utilizada en la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023, considerando la naturaleza jurídica, presupuesto, análisis de riesgos y antecedentes de revisiones anteriores.

OBJETIVO

Fiscalizar las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables, en apoyo al H. Congreso del Estado, con el objeto de evaluar los resultados de su gestión financiera, comprobar si se han ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, conforme al Procedimiento de Fiscalización Superior previsto por la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sujetándose a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

ALCANCE

La revisión realizada fue de alcance integral: financiera-presupuestal y técnica a la obra pública.

MUESTRA

Los porcentajes de las muestras de auditoría financiera y técnica a la obra pública fueron determinados con base en los índices de riesgo de cada Ente, los cuales están compuestos por el presupuesto ejecutado y tipo de riesgo en cada uno de los rubros a revisar. Dichos porcentajes se mencionan a continuación:

MUESTRA DE AUDITORÍA FINANCIERA

| CONCEPTO | INGRESOS | EGRESOS |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Universo | \$7,114,922,370.31 | \$3,629,882,075.15 |
| Muestra Auditada | 4,268,953,422.19 | 2,878,448,670.60 |
| Representatividad de la muestra | 60.00% | 79.00% |

Fuente: Listado de Afectaciones Presupuestales (devengado) de enero a diciembre 2023.

Nota: La muestra auditable incluye todas las fuentes de financiamiento, excepto lo auditado por la ASF.

MUESTRA DE AUDITORÍA TÉCNICA

| CONCEPTO | MONTO | No. DE OBRAS Y/O SERVICIOS |
|-------------------------------------|------------------|----------------------------|
| Obra Pública y Servicios Ejecutados | \$191,127,433.91 | 224 |
| Muestra Auditada | 145,606,581.80 | 66 |
| Representatividad de la muestra | 76.18% | 29.46% |

Fuente: Reportes de obras y acciones ejecutadas al 31 de diciembre de 2023.

Nota: La muestra auditable incluye todas las fuentes de financiamiento, excepto lo auditado por la ASF.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Los procedimientos de auditoría se efectuaron con apego a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA'S), los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como en lo procedente conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y a las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aplicables a la Cuenta Pública 2023 y con base en pruebas y/o muestras selectivas de los rubros o partidas, obras y acciones realizadas, así como de los archivos que contienen evidencia de la justificación del gasto, ya sea en forma física y/o electrónica.

ORIGINAL ORFIS

3. GESTIÓN FINANCIERA

De conformidad con lo previsto por el artículo 2, fracción XIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado, la Gestión Financiera, se define como: *“La actividad relacionada directamente con el ejercicio presupuestal de los ingresos, egresos y deuda pública, la administración, captación, ministración, manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos públicos, y la ejecución de obra pública que realizan los Entes Fiscalizables; y, en general, de los recursos públicos que éstos utilicen para la ejecución de los planes y programas estatales y municipales aprobados, de conformidad con las leyes y demás disposiciones en la materia, en el periodo que corresponde a una Cuenta Pública”.*

3.1. Cumplimiento de Disposiciones

3.1.1. Observancia del Marco Jurídico

Durante el Procedimiento de Fiscalización Superior que llevó a cabo el ORFIS, se verificó el cumplimiento del marco jurídico aplicable al Ente Fiscalizable, mismo que se cita a continuación.

Disposiciones Federales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece, entre otras disposiciones, las bases generales para el Gobierno Federal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, que establecen los criterios generales de la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, presupuestal y programática, así como su publicación.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de sujetos obligados.

- Ley General de Responsabilidades Administrativas, tiene por objeto distribuir competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que éstos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, tiene por objeto reglamentar la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tiene por objeto reglamentar las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, tiene como objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas, quienes administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento, establecen las disposiciones aplicables a las personas físicas y morales, incluyendo los Entes Fiscalizables obligados al pago del impuesto sobre la renta por los ingresos que obtengan u operaciones que realicen y generen obligaciones tributarias.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento, establecen los elementos esenciales de tal impuesto, así como los lineamientos para su traslado y cuantificación. Asimismo, precisa las actividades que están gravadas para efectos del impuesto y los productos o actividades exentas.
- Ley del Seguro Social y su Reglamento, regulan las obligaciones de los Entes Fiscalizables en lo que respecta a la seguridad social de los trabajadores.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, regulan la administración de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en materia de contrataciones de obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas.
- Código Fiscal de la Federación, establecen las principales obligaciones de los Entes Fiscalizables en materia tributaria.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, dispone que el ejercicio, control y evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos, y en el propio Presupuesto de Egresos.

Disposiciones Estatales:

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto del ámbito estatal, establece las bases de organización política del Estado.
- Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, establece las bases de su organización y funcionamiento, estructura, fines, atribuciones e integración de su patrimonio.
- Ley de Autonomía de la Universidad Veracruzana, le otorga la facultad de autogobernarse, expedir su reglamentación, nombrar a sus autoridades, determinar sus planes y programas y fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico, conforme a los principios dispuestos por la Constitución Política del Estado y que regula la legislación ordinaria.
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las normas, principios, bases, directrices de la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, para conducir el desarrollo sostenible y lograr el bienestar social; establecer las metodologías para la elaboración del Plan Veracruzano de Desarrollo y programas específicos; evaluar los resultados logrados en función de los objetivos, proyectos y metas que se establezcan en el Plan Veracruzano de Desarrollo y programas que de ellos deriven, y señalar las modalidades de coordinación y colaboración con los órdenes federal y municipal, entre otras disposiciones.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto reglamentar lo dispuesto por los artículos 116 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, fracciones XXIX y XXX, y 67 fracción III de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como establecer las bases para la organización y el funcionamiento del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto reglamentar la aplicación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado de Veracruz, en lo relativo a la planeación, programación, adquisición, almacenaje, enajenación, baja y control de bienes muebles, así como la contratación de arrendamientos y servicios relacionados con ellos.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del Estado o de los municipios.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases, principios y procedimientos para tutelar y garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados.

- Ley de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto establecer el régimen de prestaciones de los trabajadores de base y de confianza de la entidad.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto establecer los principios y obligaciones que rigen la actuación de los servidores públicos; señalar los sujetos de responsabilidad en el servicio público; implantar las faltas administrativas graves y no graves de los servidores públicos, las sanciones aplicables a las mismas, así como los procedimientos para su aplicación y las facultades de las autoridades competentes para tal efecto; definir las sanciones por la comisión de faltas de particulares, así como los procedimientos para su aplicación y las facultades de las autoridades competentes para tal efecto; determinar los mecanismos para la prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas, y crear las bases para que todo ente público establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.
- Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto regular la aplicación de medidas de austeridad en la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control del gasto gubernamental, como política pública en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su Reglamento, tienen por objeto regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, construcción, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición, gasto y control de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con ellas.
- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto regular la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, evaluación y transparencia de las acciones de gobierno y de los recursos públicos del Estado; la administración financiera y tributaria de la Hacienda Estatal; las normas que determinan cargas fiscales, así como las que se refieren a los sujetos, objeto, base, tasa y cuota o tarifa de las contribuciones estatales y aprovechamientos, incluyendo sus accesorios y las que se refieren a los productos; la administración de los recursos humanos, financieros y materiales; la integración de la cuenta pública estatal, y el manejo de la deuda pública estatal.
- Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto, entre otros, regular las bases generales de los actos y procedimientos de la Administración Pública; la calificación y sanción a servidores públicos estatales y municipales respecto de faltas administrativas graves y a particulares vinculados con éstas, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2023, tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público estatal para el Ejercicio Fiscal 2023.

- Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2023, que establece los ingresos que se estimó percibirá el Estado en el Ejercicio Fiscal 2023 y que serán destinados a cubrir los gastos públicos.
- Estatuto General de la Universidad Veracruzana, establece las normas generales de su organización y funcionamiento interno.

EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO

De la revisión efectuada, se determinó incumplimiento de las disposiciones de carácter federal y/o estatal que dieron lugar a la formulación del Pliego de Observaciones correspondiente, señalándose en el presente Informe aquéllas que no fueron debidamente solventadas. Asimismo, por cuanto hace a los actos y procedimientos administrativos revisados, se determinaron las recomendaciones respectivas, como se señala en el apartado correspondiente.

ORIGINAL ORFIS

4. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO

4.1. Ingresos y Egresos

A partir del contenido de la Cuenta Pública del ejercicio 2023, así como de la información contable, presupuestal y documental presentada por el Ente Fiscalizable, se efectuó el análisis de los recursos aplicados como parte de la revisión de la Gestión Financiera, en los conceptos que abajo se indican:

INGRESOS Y EGRESOS

| INGRESOS | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| CONCEPTO | ESTIMADO | DEVENGADO |
| Productos | \$18,761,600.00 | \$161,216,281.90 |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos | 1,142,998,400.00 | 458,115,101.54 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 7,407,631,539.00 | 6,495,590,986.87 |
| TOTAL DE INGRESOS | \$8,569,391,539.00 | \$7,114,922,370.31 |

| EGRESOS | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| CONCEPTO | APROBADO | DEVENGADO |
| Servicios Personales | \$5,976,848,205.44 | \$5,855,273,189.77 |
| Materiales y Suministros | 787,669,534.40 | 80,417,532.14 |
| Servicios Generales | 738,375,868.09 | 530,245,089.16 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 138,721,739.80 | 82,267,841.18 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 191,876,191.27 | 81,490,929.08 |
| Inversión Pública | 735,900,000.00 | 93,858,739.43 |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 | 181,000.00 |
| TOTAL DE EGRESOS | \$8,569,391,539.00 | \$6,723,734,320.76 |

Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 del Ente Fiscalizable.

5. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

Con los resultados obtenidos de la revisión efectuada, el ORFIS elaboró y notificó el Pliego de Observaciones a las y los servidores públicos o personas responsables de su solventación, aun cuando se hubieran separado del cargo público, señalando que contaban con un plazo de 15 días hábiles para que presentaran dentro del término legal, la documentación y/o aclaraciones que solventaran las inconsistencias notificadas en dicho Pliego.

Concluido el plazo para presentar la documentación justificatoria y comprobatoria, así como las aclaraciones al Pliego de Observaciones, éstas fueron evaluadas en su contenido y alcance, determinándose el siguiente resultado:

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DETERMINADAS

| ALCANCE | OBSERVACIONES | RECOMENDACIONES |
|------------------------------|---------------|-----------------|
| FINANCIERA PRESUPUESTAL | 6 | 7 |
| TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA | 5 | 6 |
| TOTAL | 11 | 13 |

5.1. Observaciones y Recomendaciones

OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Observación Número: FP-011/2023/002 ADM

Derivado de la revisión del rubro del “Efectivo y Equivalentes”, respecto de la cuenta “Bancos, Dependencias y Otros” al 31 de diciembre 2023, relativa a las conciliaciones bancarias de la Universidad, se detectaron partidas en conciliación por concepto de cheques en tránsito pendientes de depurar con una antigüedad superior a los tres meses por un importe de \$1,157,719.09, del cual aun cuando la Universidad proporcionó evidencia de las acciones realizadas, continúa pendiente su depuración y/o cancelación, como se detalla a continuación:

| Número de Cuenta Contable | Descripción de la Cuenta Contable | Institución Bancaria | Número de Cheque/Folio/Póliza | Fecha de Emisión del Cheque | Días Transcurridos al 31 de Diciembre de 2023 | Importe |
|-------------------------------------|---|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|---|-------------------|
| 111211010199 | BANAMEX 7012-6243926 Comité Pro-Mejoras | Banco Nacional de México, S. A | 167 | 18/06/2021 | 926 | \$300.00 |
| 111211010199 | BANAMEX 7012-6243926 Comité Pro-Mejoras | Banco Nacional de México, S. A | 379 | 07/11/2022 | 419 | 700.00 |
| 111211010199 | BANAMEX 7012-6243926 Comité Pro-Mejoras | Banco Nacional de México, S. A | 610 | 02/08/2023 | 151 | 950.00 |
| 111211010199 | BANAMEX 7012-6243926 Comité Pro-Mejoras | Banco Nacional de México, S. A | 617 | 11/08/2023 | 142 | 950.00 |
| Subtotal Cuenta 111211010199 | | | | | | \$2,900.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 17013 | 25/03/2021 | 1011 | \$1,025.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 17349 | 14/04/2021 | 991 | 1,300.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 17409 | 14/04/2021 | 991 | 1,750.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 19526 | 29/06/2021 | 915 | 1,025.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 20703 | 12/08/2021 | 871 | 80.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 65717 | 12/08/2021 | 871 | 1,025.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 61562 | 29/11/2021 | 762 | 1,025.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 67119 | 14/12/2021 | 747 | 51.16 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 67135 | 14/12/2021 | 747 | 51.16 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 51365 | 15/12/2021 | 746 | 178.83 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 51387 | 15/12/2021 | 746 | 45.39 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 62712 | 15/12/2021 | 746 | 240.27 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 62713 | 15/12/2021 | 746 | 240.27 |

| Número de Cuenta Contable | Descripción de la Cuenta Contable | Institución Bancaria | Número de Cheque/Folio/Póliza | Fecha de Emisión del Cheque | Días Transcurridos al 31 de Diciembre de 2023 | Importe |
|---------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|---|----------|
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 50647 | 16/12/2021 | 745 | 8.94 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 50673 | 16/12/2021 | 745 | 1.70 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 62407 | 16/12/2021 | 745 | 12.01 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 62408 | 16/12/2021 | 745 | 9.01 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 51481 | 13/01/2022 | 717 | 1,477.80 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 51549 | 13/01/2022 | 717 | 629.51 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 44273 | 13/01/2022 | 717 | 661.54 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 44275 | 13/01/2022 | 717 | 4,057.08 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 44276 | 13/01/2022 | 717 | 2,582.54 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 63087 | 13/01/2022 | 717 | 38.67 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 67540 | 13/01/2022 | 717 | 485.09 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 52116 | 28/01/2022 | 702 | 1,473.96 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 52188 | 28/01/2022 | 702 | 627.58 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 52332 | 28/01/2022 | 702 | 324.04 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 68057 | 14/03/2022 | 657 | 20.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 55002 | 07/04/2022 | 633 | 2,200.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 64373 | 07/04/2022 | 633 | 1,025.00 |

| Número de Cuenta Contable | Descripción de la Cuenta Contable | Institución Bancaria | Número de Cheque/Folio/Póliza | Fecha de Emisión del Cheque | Días Transcurridos al 31 de Diciembre de 2023 | Importe |
|---------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|---|-----------|
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 59218 | 03/06/2022 | 576 | 157.42 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 59225 | 03/06/2022 | 576 | 1,830.96 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 48025 | 14/06/2022 | 565 | 1,025.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 59213 | 22/06/2022 | 557 | 9,590.86 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 59214 | 22/06/2022 | 557 | 10,559.80 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 59215 | 22/06/2022 | 557 | 318.64 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 59216 | 22/06/2022 | 557 | 3,504.44 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 58088 | 27/06/2022 | 552 | 750.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 58091 | 27/06/2022 | 552 | 1,025.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 58650 | 05/07/2022 | 544 | 750.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 90363 | 05/07/2022 | 544 | 1,025.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 70374 | 05/07/2022 | 544 | 750.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 90571 | 07/07/2022 | 542 | 1,025.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 70436 | 07/07/2022 | 542 | 750.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 80474 | 15/08/2022 | 503 | 1,320.70 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 91852 | 13/10/2022 | 444 | 1,025.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 70859 | 13/10/2022 | 444 | 3,750.00 |

| Número de Cuenta Contable | Descripción de la Cuenta Contable | Institución Bancaria | Número de Cheque/Folio/Póliza | Fecha de Emisión del Cheque | Días Transcurridos al 31 de Diciembre de 2023 | Importe |
|---------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|---|----------|
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 70959 | 28/10/2022 | 429 | 750.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 71048 | 14/11/2022 | 412 | 750.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 87167 | 14/11/2022 | 412 | 1,025.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 71187 | 29/11/2022 | 397 | 750.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 71287 | 09/12/2022 | 387 | 750.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 86174 | 09/12/2022 | 387 | 52.93 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 93227 | 09/12/2022 | 387 | 1,025.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 93692 | 09/12/2022 | 387 | 28.93 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 71486 | 14/12/2022 | 382 | 750.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 93912 | 14/12/2022 | 382 | 200.95 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 94601 | 12/02/2023 | 322 | 2,086.14 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 111401 | 12/04/2023 | 263 | 1,300.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 111465 | 12/04/2023 | 263 | 1,025.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 130878 | 26/04/2023 | 249 | 994.48 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 112080 | 26/04/2023 | 249 | 1,025.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 112086 | 26/04/2023 | 249 | 1,300.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 112087 | 26/04/2023 | 249 | 1,025.00 |

| Número de Cuenta Contable | Descripción de la Cuenta Contable | Institución Bancaria | Número de Cheque/Folio/Póliza | Fecha de Emisión del Cheque | Días Transcurridos al 31 de Diciembre de 2023 | Importe |
|---------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|---|----------|
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 98392 | 08/05/2023 | 237 | 1,235.95 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 98393 | 08/05/2023 | 237 | 2,274.48 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 112688 | 09/05/2023 | 236 | 1,750.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 112793 | 09/05/2023 | 236 | 0.01 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 112803 | 09/05/2023 | 236 | 0.01 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 98576 | 30/05/2023 | 215 | 1,204.78 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 113006 | 30/05/2023 | 215 | 1,750.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 131768 | 14/06/2023 | 200 | 750.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 114036 | 14/06/2023 | 200 | 1,750.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 114616 | 28/06/2023 | 186 | 1,750.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 114770 | 28/06/2023 | 186 | 750.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 132023 | 28/06/2023 | 186 | 750.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 114980 | 06/07/2023 | 178 | 3,798.33 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 115222 | 06/07/2023 | 178 | 1,166.67 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 132281 | 06/07/2023 | 178 | 750.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 72492 | 06/07/2023 | 178 | 750.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 115860 | 06/07/2023 | 178 | 0.01 |

| Número de Cuenta Contable | Descripción de la Cuenta Contable | Institución Bancaria | Número de Cheque/Folio/Póliza | Fecha de Emisión del Cheque | Días Transcurridos al 31 de Diciembre de 2023 | Importe |
|-------------------------------------|--|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|---|---------------------|
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 115919 | 06/07/2023 | 178 | 750.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 132492 | 06/07/2023 | 178 | 750.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 133056 | 12/09/2023 | 110 | 2,167.56 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 117171 | 12/09/2023 | 110 | 750.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 117172 | 12/09/2023 | 110 | 800.00 |
| 111211010200 | BANAMEX 7012-6243918 Sueldos Regiones | Banco Nacional de México, S. A | 75309 | 28/09/2023 | 94 | 3,759.97 |
| Subtotal Cuenta 111211010200 | | | | | | \$107,075.57 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 39713 | 15/01/2021 | 1080 | \$10,944.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 40320 | 05/04/2021 | 1000 | 580.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 40993 | 11/08/2021 | 872 | 2,400.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 40995 | 11/08/2021 | 872 | 2,400.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 41119 | 10/09/2021 | 842 | 1,000.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 41167 | 29/09/2021 | 823 | 200.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 41289 | 15/10/2021 | 807 | 763.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 41494 | 27/10/2021 | 795 | 5,000.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 41514 | 08/11/2021 | 783 | 5,000.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 42084 | 09/02/2022 | 690 | 15,000.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 42083 | 09/02/2022 | 690 | 15,600.00 |

| Número de Cuenta Contable | Descripción de la Cuenta Contable | Institución Bancaria | Número de Cheque/Folio/Póliza | Fecha de Emisión del Cheque | Días Transcurridos al 31 de Diciembre de 2023 | Importe |
|---------------------------|--|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|---|-----------|
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 42134 | 21/02/2022 | 678 | 631.62 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 42187 | 06/04/2022 | 634 | 1,806.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 42196 | 22/04/2022 | 618 | 150.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 42369 | 25/05/2022 | 585 | 986.10 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 727 | 31/05/2022 | 579 | 0.01 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 733 | 21/06/2022 | 558 | 3,267.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 734 | 21/06/2022 | 558 | 10,737.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 735 | 21/06/2022 | 558 | 13,005.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 42619 | 08/07/2022 | 541 | 453.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 42620 | 08/07/2022 | 541 | 1,000.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 42828 | 26/08/2022 | 492 | 12.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 42827 | 26/08/2022 | 492 | 150.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 1272 | 23/09/2022 | 464 | 0.01 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 43069 | 14/10/2022 | 443 | 190.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 43090 | 26/10/2022 | 431 | 150.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 43475 | 13/12/2022 | 383 | 12.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 43472 | 13/12/2022 | 383 | 500.00 |

| Número de Cuenta Contable | Descripción de la Cuenta Contable | Institución Bancaria | Número de Cheque/Folio/Póliza | Fecha de Emisión del Cheque | Días Transcurridos al 31 de Diciembre de 2023 | Importe |
|---------------------------|--|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|---|---------|
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 43473 | 13/12/2022 | 383 | 500.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 1960 | 31/12/2022 | 365 | 2.16 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 1972 | 31/12/2022 | 365 | 2.19 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2031 | 31/12/2022 | 365 | 2.40 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2147 | 31/12/2022 | 365 | 2.58 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 1971 | 31/12/2022 | 365 | 2.83 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 1961 | 31/12/2022 | 365 | 2.87 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2149 | 31/12/2022 | 365 | 2.87 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2068 | 31/12/2022 | 365 | 3.27 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2148 | 31/12/2022 | 365 | 3.31 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2096 | 31/12/2022 | 365 | 3.38 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2070 | 31/12/2022 | 365 | 3.59 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2150 | 31/12/2022 | 365 | 4.20 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2151 | 31/12/2022 | 365 | 4.48 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2103 | 31/12/2022 | 365 | 5.29 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 1977 | 31/12/2022 | 365 | 5.44 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 1987 | 31/12/2022 | 365 | 5.67 |

| Número de Cuenta Contable | Descripción de la Cuenta Contable | Institución Bancaria | Número de Cheque/Folio/Póliza | Fecha de Emisión del Cheque | Días Transcurridos al 31 de Diciembre de 2023 | Importe |
|---------------------------|--|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|---|---------|
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2146 | 31/12/2022 | 365 | 6.98 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2039 | 31/12/2022 | 365 | 7.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2119 | 31/12/2022 | 365 | 7.37 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2071 | 31/12/2022 | 365 | 7.49 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2120 | 31/12/2022 | 365 | 7.51 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 1976 | 31/12/2022 | 365 | 7.68 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2242 | 31/12/2022 | 365 | 8.55 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2088 | 31/12/2022 | 365 | 8.66 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2098 | 31/12/2022 | 365 | 9.38 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 1980 | 31/12/2022 | 365 | 9.64 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2094 | 31/12/2022 | 365 | 11.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 1979 | 31/12/2022 | 365 | 11.73 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 1981 | 31/12/2022 | 365 | 12.37 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2095 | 31/12/2022 | 365 | 14.71 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2080 | 31/12/2022 | 365 | 15.45 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2099 | 31/12/2022 | 365 | 17.50 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2083 | 31/12/2022 | 365 | 18.75 |

| Número de Cuenta Contable | Descripción de la Cuenta Contable | Institución Bancaria | Número de Cheque/Folio/Póliza | Fecha de Emisión del Cheque | Días Transcurridos al 31 de Diciembre de 2023 | Importe |
|---------------------------|--|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|---|---------|
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2160 | 31/12/2022 | 365 | 21.24 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2077 | 31/12/2022 | 365 | 21.37 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2081 | 31/12/2022 | 365 | 21.37 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2072 | 31/12/2022 | 365 | 24.63 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2089 | 31/12/2022 | 365 | 24.89 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2153 | 31/12/2022 | 365 | 26.49 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2154 | 31/12/2022 | 365 | 29.65 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2144 | 31/12/2022 | 365 | 29.95 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2066 | 31/12/2022 | 365 | 31.60 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2134 | 31/12/2022 | 365 | 31.70 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2157 | 31/12/2022 | 365 | 36.25 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2055 | 31/12/2022 | 365 | 38.13 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2210 | 31/12/2022 | 365 | 47.82 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2125 | 31/12/2022 | 365 | 74.19 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2221 | 31/12/2022 | 365 | 78.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2207 | 31/12/2022 | 365 | 90.62 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2216 | 31/12/2022 | 365 | 102.00 |

| Número de Cuenta Contable | Descripción de la Cuenta Contable | Institución Bancaria | Número de Cheque/Folio/Póliza | Fecha de Emisión del Cheque | Días Transcurridos al 31 de Diciembre de 2023 | Importe |
|---------------------------|--|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|---|----------|
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2196 | 31/12/2022 | 365 | 131.20 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2214 | 31/12/2022 | 365 | 135.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2047 | 31/12/2022 | 365 | 150.87 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2231 | 31/12/2022 | 365 | 183.99 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2215 | 31/12/2022 | 365 | 226.12 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2163 | 31/12/2022 | 365 | 340.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2220 | 31/12/2022 | 365 | 365.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2164 | 31/12/2022 | 365 | 451.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2208 | 31/12/2022 | 365 | 875.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2237 | 31/12/2022 | 365 | 1,022.01 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2206 | 31/12/2022 | 365 | 1,130.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2177 | 31/12/2022 | 365 | 1,135.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2229 | 31/12/2022 | 365 | 1,204.90 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2209 | 31/12/2022 | 365 | 1,301.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2178 | 31/12/2022 | 365 | 1,359.76 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2181 | 31/12/2022 | 365 | 1,480.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2223 | 31/12/2022 | 365 | 1,996.00 |

| Número de Cuenta Contable | Descripción de la Cuenta Contable | Institución Bancaria | Número de Cheque/Folio/Póliza | Fecha de Emisión del Cheque | Días Transcurridos al 31 de Diciembre de 2023 | Importe |
|---------------------------|--|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|---|----------|
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2179 | 31/12/2022 | 365 | 2,244.01 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2186 | 31/12/2022 | 365 | 2,681.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2180 | 31/12/2022 | 365 | 2,768.91 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2249 | 31/12/2022 | 365 | 3,000.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2250 | 31/12/2022 | 365 | 3,000.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2187 | 31/12/2022 | 365 | 3,035.93 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2212 | 31/12/2022 | 365 | 3,183.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2222 | 31/12/2022 | 365 | 3,690.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2248 | 31/12/2022 | 365 | 3,843.90 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2170 | 31/12/2022 | 365 | 4,000.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2172 | 31/12/2022 | 365 | 4,171.20 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2230 | 31/12/2022 | 365 | 4,526.09 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2174 | 31/12/2022 | 365 | 4,677.20 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2175 | 31/12/2022 | 365 | 4,915.25 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2188 | 31/12/2022 | 365 | 5,804.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2194 | 31/12/2022 | 365 | 6,578.51 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2173 | 31/12/2022 | 365 | 6,916.64 |

| Número de Cuenta Contable | Descripción de la Cuenta Contable | Institución Bancaria | Número de Cheque/Folio/Póliza | Fecha de Emisión del Cheque | Días Transcurridos al 31 de Diciembre de 2023 | Importe |
|---------------------------|--|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|---|------------|
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2233 | 31/12/2022 | 365 | 7,006.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2171 | 31/12/2022 | 365 | 8,000.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2228 | 31/12/2022 | 365 | 9,657.39 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2185 | 31/12/2022 | 365 | 10,000.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2204 | 31/12/2022 | 365 | 10,715.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2213 | 31/12/2022 | 365 | 18,884.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2167 | 31/12/2022 | 365 | 20,275.81 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2244 | 31/12/2022 | 365 | 20,380.98 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2169 | 31/12/2022 | 365 | 24,162.88 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2184 | 31/12/2022 | 365 | 24,670.35 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 2205 | 31/12/2022 | 365 | 457,532.70 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 43659 | 21/02/2023 | 313 | 300.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 44012 | 21/02/2023 | 313 | 300.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 44064 | 21/02/2023 | 313 | 700.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 43754 | 21/02/2023 | 313 | 1,000.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 43703 | 21/02/2023 | 313 | 1,800.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 43932 | 21/02/2023 | 313 | 2,629.46 |

| Número de Cuenta Contable | Descripción de la Cuenta Contable | Institución Bancaria | Número de Cheque/Folio/Póliza | Fecha de Emisión del Cheque | Días Transcurridos al 31 de Diciembre de 2023 | Importe |
|-------------------------------------|--|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|---|-----------------------|
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 43753 | 21/02/2023 | 313 | 5,756.01 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 175479 | 10/03/2023 | 296 | 5,000.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 44488 | 22/03/2023 | 284 | 350.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 44483 | 22/03/2023 | 284 | 1,251.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 44512 | 31/03/2023 | 275 | 5.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 44516 | 12/04/2023 | 263 | 94.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 44537 | 21/04/2023 | 254 | 400.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 44554 | 11/05/2023 | 234 | 5.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 44570 | 24/05/2023 | 221 | 150.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 44619 | 16/06/2023 | 198 | 225,126.81 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 44629 | 18/08/2023 | 135 | 190.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 44638 | 11/09/2023 | 111 | 25.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 44639 | 11/09/2023 | 111 | 377.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 44637 | 11/09/2023 | 111 | 518.70 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 44676 | 29/09/2023 | 93 | 963.00 |
| 111211010011 | BANAMEX 7007-2556184 Actividades Educativas 2014 | Banco Nacional de México, S. A | 44685 | 29/09/2023 | 93 | 963.00 |
| Subtotal Cuenta 111211010011 | | | | | | \$1,035,116.52 |
| 111211010022 | BANAMEX 7011-1539578 Eventos Autofinanciables | Banco Nacional de México, S. A | 17 | 05/09/2022 | 482 | \$350.00 |

| Número de Cuenta Contable | Descripción de la Cuenta Contable | Institución Bancaria | Número de Cheque/Folio/Póliza | Fecha de Emisión del Cheque | Días Transcurridos al 31 de Diciembre de 2023 | Importe |
|-------------------------------------|---|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|---|-----------------------|
| 111211010022 | BANAMEX 7011-1539578 Eventos Autofinanciables | Banco Nacional de México, S. A | 57 | 20/09/2022 | 467 | 1,251.00 |
| 111211010022 | BANAMEX 7011-1539578 Eventos Autofinanciables | Banco Nacional de México, S. A | 21 | 14/10/2022 | 443 | 1,251.00 |
| 111211010022 | BANAMEX 7011-1539578 Eventos Autofinanciables | Banco Nacional de México, S. A | 14 | 17/02/2023 | 317 | 1,251.00 |
| 111211010022 | BANAMEX 7011-1539578 Eventos Autofinanciables | Banco Nacional de México, S. A | 165 | 31/03/2023 | 275 | 1,251.00 |
| 111211010022 | BANAMEX 7011-1539578 Eventos Autofinanciables | Banco Nacional de México, S. A | 166 | 31/03/2023 | 275 | 1,251.00 |
| 111211010022 | BANAMEX 7011-1539578 Eventos Autofinanciables | Banco Nacional de México, S. A | 60 | 19/04/2023 | 256 | 150.00 |
| 111211010022 | BANAMEX 7011-1539578 Eventos Autofinanciables | Banco Nacional de México, S. A | 61 | 19/04/2023 | 256 | 1,056.00 |
| 111211010022 | BANAMEX 7011-1539578 Eventos Autofinanciables | Banco Nacional de México, S. A | 4630 | 26/04/2023 | 249 | 361.00 |
| 111211010022 | BANAMEX 7011-1539578 Eventos Autofinanciables | Banco Nacional de México, S. A | 17 | 18/08/2023 | 135 | 350.00 |
| Subtotal Cuenta 111211010022 | | | | | | \$8,522.00 |
| 111211010027 | BANAMEX 4591-34883 Ingresos IVA | Banco Nacional de México, S. A | 3672 | 24/03/2021 | 1012 | \$500.00 |
| 111211010027 | BANAMEX 4591-34883 Ingresos IVA | Banco Nacional de México, S. A | 3889 | 09/05/2022 | 601 | 680.00 |
| 111211010027 | BANAMEX 4591-34883 Ingresos IVA | Banco Nacional de México, S. A | 3932 | 15/06/2022 | 564 | 330.00 |
| 111211010027 | BANAMEX 4591-34883 Ingresos IVA | Banco Nacional de México, S. A | 4052 | 03/08/2022 | 515 | 340.00 |
| 111211010027 | BANAMEX 4591-34883 Ingresos IVA | Banco Nacional de México, S. A | 4063 | 03/08/2022 | 515 | 340.00 |
| 111211010027 | BANAMEX 4591-34883 Ingresos IVA | Banco Nacional de México, S. A | 4087 | 03/08/2022 | 515 | 415.00 |
| Subtotal Cuenta 111211010027 | | | | | | \$2,605.00 |
| 111211010093 | BANAMEX 7007-2892559 Convenio Internacional | Banco Nacional de México, S. A | 841 | 29/12/2022 | 367 | \$1,500.00 |
| Subtotal Cuenta 111211010093 | | | | | | \$1,500.00 |
| Total | | | | | | \$1,157,719.09 |

*Elaboración propia, la descripción de las cuentas se tomó textualmente del documento fuente.

La documentación presentada por el Ente Fiscalizable con la finalidad de aclarar y justificar los resultados notificados en el Pliego de Observaciones fue analizada de acuerdo con lo previsto por el artículo 52, tercer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sin embargo, no fue suficiente para solventar la presente observación.

Incumpliendo presuntamente las y los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 19, fracciones I y V y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 181 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y 177, 186, fracción XI, 257, 258, fracciones I y V y último párrafo y 265 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Observación Número: FP-011/2023/003 ADM

Derivado de la revisión del rubro de “Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes”, respecto de las cuentas “Cuentas por Cobrar a Corto Plazo”, “Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo” y “Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo” por concepto de derechos de cobro a favor de la Universidad por responsabilidades, préstamos al personal y fondos rotatorios, se detectó que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2023 por un importe de \$35,383,193.78, como hecho posterior al mes de agosto del ejercicio 2024, la Universidad presentó evidencia documental de la recuperación realizada por un importe de \$1,886,901.70, resultando un importe de \$33,496,292.08, del cual aun cuando proporcionó evidencia de las acciones realizadas para la recuperación y/o depuración, continúa el saldo pendiente, como se detalla a continuación:

| Número de Cuenta Contable | Descripción de la Cuenta Contable | Saldo al 31 de Diciembre de 2023 | Importes Recuperados como Hecho Posterior al Mes de Agosto del Ejercicio 2024 | Importes Pendientes de Recuperar y/o Depurar del Saldo al 31 de Diciembre de 2023 |
|---------------------------|--|----------------------------------|---|---|
| 112212010000 | IVA | \$130,472.90 | \$129,783.30 | \$689.60 |
| 112212020001 | Adeudos UV | 1,433,516.45 | 420,498.39 | 1,013,018.06 |
| 112212020002 | Pagos en Exceso | 2,702,907.59 | \$233,836.41 | 2,469,071.18 |
| 112212020003 | Adeudos Becarios Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) | 8,099,291.29 | 462,448.28 | 7,636,843.01 |
| 112212020005 | Pagos en Exceso por Reintegros | 1,439.81 | 0.00 | 1,439.81 |
| 112212020006 | Adeudos por Incidencias | 139,360.09 | 0.00 | 139,360.09 |
| 112212040002 | Adeudos Feria Internacional del Libro Universitario (FILU) | 2,265.20 | 688.00 | 1,577.20 |

| Número de Cuenta Contable | Descripción de la Cuenta Contable | Saldo al 31 de Diciembre de 2023 | Importes Recuperados como Hecho Posterior al Mes de Agosto del Ejercicio 2024 | Importes Pendientes de Recuperar y/o Depurar del Saldo al 31 de Diciembre de 2023 |
|---------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|---|---|
| 112212060000 | Préstamos al Personal | 14,553,894.07 | 0.00 | 14,553,894.07 |
| 112212070000 | Anticipo de Sueldos por Gestoría | 139,788.94 | 24,450.52 | 115,338.42 |
| 112312070001 | Deudores Diversos | 1,145,985.53 | 0.00 | 1,145,985.53 |
| 112312070002 | Deudores Diversos por Denuncias | 2,235,717.84 | 0.00 | 2,235,717.84 |
| 112312070004 | Deudores por Notas de Crédito | 462,530.77 | 0.00 | 462,530.77 |
| 112312070005 | Deudores por Auditoría | 108,942.03 | 68,796.80 | 40,145.23 |
| 112312070014 | Pagos en Exceso Pensión Alimenticia | 2,173.19 | 0.00 | 2,173.19 |
| 112512100000 | Fondo Rotatorio | 4,224,908.08 | 546,400.00 | 3,678,508.08 |
| Total | | \$35,383,193.78 | \$1,886,901.70 | \$33,496,292.08 |

*Elaboración propia, la descripción de las cuentas se tomó textualmente del documento fuente.

**La Universidad proporcionó la integración por antigüedad de saldos, sin embargo, no fue posible verificar en los libros, diario, mayor y/o registros auxiliares las cifras plasmadas, por lo que no se tiene certeza de los montos reflejados.

***El saldo de la cuenta contable 112312070004 "Deudores por Notas de Crédito" corresponde a registros automáticos efectuados en los procesos nominales, que corresponden a cancelaciones de aportaciones de cuotas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE) o Fondo de Ahorro para el Retiro (FAR), y que son recuperados al momento de efectuar el próximo pago ante tercero institucionales.

****El saldo de la cuenta contable 112512100000 "Fondo Rotatorio", corresponde a los fondos fijos de caja otorgados a los Titulares de las Entidades Académicas y Áreas para sufragar gastos menores para el desarrollo de sus operaciones, cuya cancelación se tramita cuando el Titular concluye su cargo o comisión, motivo por el cual sus saldos son multianuales y financiados con recursos propios.

La documentación presentada por el Ente Fiscalizable con la finalidad de aclarar y justificar los resultados notificados en el Pliego de Observaciones fue analizada de acuerdo con lo previsto por el artículo 52, tercer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sin embargo, no fue suficiente para solventar la presente observación.

Incumpliendo presuntamente las y los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en el artículo 186, fracción XXV del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Observación Número: FP-011/2023/004 ADM

Derivado de la revisión del rubro "Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes", respecto de las "Cuentas por Cobrar a Corto Plazo" por concepto de ministraciones pendientes de entregar de la Federación y del Gobierno del Estado, se detectó que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2023 por un importe de \$806,493,365.46 generado en ejercicios anteriores, del cual aun cuando la Universidad proporcionó evidencia de las acciones realizadas para la recuperación y/o depuración, continúa el saldo pendiente, como se detalla a continuación:

| Número de Cuenta Contable | Descripción de la Cuenta Contable | Saldo al 31 de Diciembre de 2023 (Generado en Ejercicios Anteriores) |
|---------------------------|--|--|
| 112212030001 | Cuentas por Cobrar Subsidio Federal Devengados | \$331,836,316.85 |
| 112212030002 | Cuentas por Cobrar Subsidio Estatal Devengados | 472,693,696.31 |
| 112212030003 | Cuentas por Cobrar Ingresos Varios Devengados | 1,963,352.30 |
| Total | | \$806,493,365.46 |

*Elaboración propia, la descripción de las cuentas se tomó textualmente del documento fuente.

La cuenta contable “Cuentas por Cobrar Subsidio Federal Devengados” se integra de la siguiente manera:

| Fondo/Programa | Importes |
|---|-------------------------|
| Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas | \$55,585,090.00 |
| Programa para el Desarrollo Profesional Docente | 29,969,427.00 |
| Fondo de Apoyo a la Infraestructura Universidad Intercultural | 22,102,638.00 |
| Fondo de Aportaciones Múltiples | 130,145,850.00 |
| Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior | 17,684,521.00 |
| Programa de Expansión de la Oferta Educativa Media y Superior y Superior | 10,295,762.00 |
| Fondo para el Reconocimiento de la Plantilla de las UPE | 3,866,500.00 |
| Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las UPE | 46,768,250.00 |
| Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de las UPE | 15,418,279.00 |
| Total | \$331,836,317.00 |

*Elaboración propia, la descripción de las cuentas se tomó textualmente del documento fuente.

La cuenta contable “Cuentas por Cobrar Subsidio Estatal Devengados” se integra de la siguiente manera:

| Fondo | Importes |
|---------------------------------|-------------------------|
| Subsidio Estatal Ordinario | \$224,906,982.00 |
| Subsidio Estatal Adicional | 138,097,177.00 |
| Subsidio Estatal Extraordinario | 109,689,537.00 |
| Total | \$472,693,696.00 |

*Elaboración propia, la descripción de las cuentas se tomó textualmente del documento fuente.

El saldo al cierre del ejercicio pendiente de recuperar de las cuentas contables “Cuentas por Cobrar Subsidio Federal Devengados” y “Cuentas por Cobrar Subsidio Estatal Devengados” por un importe total de \$804,530,013.00, de acuerdo con las Notas a los Estados Financieros, corresponde a subsidios federales y estatales pendientes de ministrar por el Gobierno del Estado, por los cuales los ex servidores públicos de la Universidad interpusieron denuncias ante la Agencia del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la entonces Procuraduría General de la República, la cual le asignó el número de averiguación previa A.P./PGR/VER/XAL-IV/012/2016/P.P., así como ante la Coordinación de la entonces Fiscalía Especializada en Delitos

Relacionados con Hechos de Corrupción y Cometidos por Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado, radicada bajo la Carpeta de Investigación número FESP/014/2016/III-02, con fecha 17 de mayo de 2017, emitiéndose una separación de autos radicándola con el número FED/SEIDF/UNAI-VER/0001763/2017, mismas que fueron atraídas por la Fiscalía General de la República, integradas actualmente bajo el número de averiguación previa A.P./UEIDCSPCAJ-SP/M-I/079/2016.

La documentación presentada por el Ente Fiscalizable con la finalidad de aclarar y justificar los resultados notificados en el Pliego de Observaciones fue analizada de acuerdo con lo previsto por el artículo 52, tercer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sin embargo, no fue suficiente para solventar la presente observación.

Incumpliendo presuntamente las y los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en el artículo 186, fracción XXV del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Observación Número: FP-011/2023/005 DAÑ

Derivado de la revisión del rubro de “Derechos a Recibir Bienes o Servicios”, respecto de la cuenta “Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo” por concepto de recursos económicos otorgados a contratistas por obras públicas, se detectó que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2023 por un importe de \$71,258,585.31, como hecho posterior al mes de agosto de 2024, la Universidad presentó evidencia documental de la amortización por un importe de \$28,196,016.88, resultando un importe de \$43,062,568.43, del cual aun cuando proporcionó evidencia de las acciones realizadas para su amortización, recuperación y/o depuración, continúa el saldo pendiente, así mismo, no presentó la integración por antigüedad de saldo, como se detalla a continuación:

| Número de Cuenta Contable | Descripción de la Cuenta Contable | Saldo al 31 de Diciembre de 2023 | Anticipos Amortizados como Hecho Posterior al Mes de Agosto de 2024 | Importes Pendientes de Amortizar, Recuperar y/o Depurar del Saldo al 31 de Diciembre de 2023 |
|---------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|---|--|
| 113413040000 | Anticipo a Constructores | \$71,258,585.31 | \$28,196,016.88 | \$43,062,568.43 |
| Total | | \$71,258,585.31 | \$28,196,016.88 | \$43,062,568.43 |

*Elaboración propia, la descripción de las cuentas se tomó textualmente del documento fuente.

De acuerdo con la muestra de auditoría de los egresos respecto del Capítulo 6000 “Inversión Pública” integrada por 66 obras, se detectaron anticipos otorgados a contratistas durante los ejercicios 2019, 2022 y 2023, de los cuales se verificó que 51 obras fueron amortizadas en su totalidad durante el ejercicio 2023 y como hecho posterior al mes de junio de 2024; asimismo, de 3 obras la Universidad presentó un Convenio Modificatorio que se encuentra vigente (septiembre de 2024) y, respecto de las 12 obras restantes de la muestra, se identificaron anticipos otorgados a contratistas durante el ejercicio 2023, obras que de acuerdo con el plazo de ejecución estipulado en el documento jurídico que formaliza el acto, debieron haberse concluido y recibido, sin embargo, la Universidad no presentó evidencia del acta de Entrega–Recepción o, en su caso, del convenio modificatorio y/o documento que amplíe el plazo de ejecución, ni pruebas de haber recuperado el importe pendiente de amortizar, como se detalla a continuación:

| Número | Número de Contrato | Descripción | Contratista | Fuente de Financiamiento | Datos del Pago del Anticipo Otorgado Durante el Ejercicio 2023 | Importe del Anticipo sin IVA | Importe de los Anticipos Amortizados Durante el Ejercicio 2023 | Importes Pendientes de Amortizar al 31 de Diciembre 2023 | Importes de Anticipos Amortizados como Hecho Posterior al Mes de Agosto del ejercicio 2024 | Importes Pendientes de Amortizar, Recuperar y/o Depurar del Anticipo Otorgado en el Ejercicio 2023 | Plazo de Ejecución de Obra según Contrato/Convenio Modificatorio |
|--------|------------------------------------|--|---|--|---|------------------------------|--|--|--|--|---|
| 1 | U.V. - DPCM/C - LP - 049/2023 | Construcción del Edificio de la Facultad de Matemáticas, Física y el Instituto de Investigaciones en Inteligencia Artificial, región Xalapa (fachada principal edificio "B" de louver y sistema de captación pluvial con bombeo solar) | Comercializadora y Constructora GAM, S.A. de C.V. | Ingresos Propios Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2022 | Citibanamex 7007-2556184 Citibanamex 7013-4907302 13/12/2023 Referencias: T00000000102619R, T00000000102609R, T0000000000086G2, T0000000000087G2 | \$603,529.93 | \$0.00 | \$603,529.93 | \$564,413.67 | \$39,116.26 | Contrato: 13/12/2023 al 10/02/2024 Convenio Modificatorio-1: 11/02/2024 al 26/03/2024 |
| 2 | U.V. - DPCM/F - LP - AD - 005/2023 | Sistema de captación de agua pluvial en la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, región Orizaba-Córdoba | Ing. José Antonio Sosa Ramírez | Ingresos Propios | Citibanamex 7007-2556184 17/05/2023 Referencia: T00000000059719R | 690,371.00 | 473,282.74 | 217,088.26 | 0.00 | 217,088.26 | Contrato: 17/05/2023 al 14/08/2023 Convenio Modificatorio-1: 15/08/2023 al 28/09/2023 Convenio Modificatorio-2: 29/09/2023 al 19/10/2023 Convenio Modificatorio-3: 13/01/2024 06/02/2024 |
| 3 | U.V. - DPCM/F - LP - AD - 010/2023 | Construcción de aula y ampliación del centro de cómputo en la Facultad de Administración, región Veracruz | 971 Arquitectos, S.A. de C.V. | Ingresos Propios | Citibanamex 7007-2556184 Citibanamex 7012-6243926 25/09/2023 Referencias: T00000000083689R, T0000000006711DX, T0000000006712DX | 799,805.38 | 204,196.85 | 595,608.53 | 480,969.55 | 114,638.98 | Contrato: 25/09/2023 al 02/01/2024 Convenio Modificatorio-1: 03/01/2024 al 06/02/2024 |

| Número | Número de Contrato | Descripción | Contratista | Fuente de Financiamiento | Datos del Pago del Anticipo Otorgado Durante el Ejercicio 2023 | Importe del Anticipo sin IVA | Importe de los Anticipos Amortizados Durante el Ejercicio 2023 | Importes Pendientes de Amortizar al 31 de Diciembre 2023 | Importes de Anticipos Amortizados como Hecho Posterior al Mes de Agosto del ejercicio 2024 | Importes Pendientes de Amortizar, Recuperar y/o Depurar del Anticipo Otorgado en el Ejercicio 2023 | Plazo de Ejecución de Obra según Contrato/Convenio Modificatorio |
|--------|-------------------------------|--|--------------------------------------|---------------------------------|--|------------------------------|--|--|--|--|--|
| 4 | U.V. - DPCM/F - LP - 012/2023 | Construcción de Laboratorio de análisis de suelo y bromatología en la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria, región Coatzacoalcos-Minatitlán | Antonio Eliseo Mora Cerdán | Ingresos Propios | Citibanamex 7007-2556184 Citibanamex 7012-6243926 18/10/2023 Referencias: 000008787CTRCQ9, 000007016CTRCQDX 000007017CTRCQDX | 562,038.51 | 123,872.29 | 438,166.22 | 294,130.34 | 144,035.88 | Contrato: 18/10/2023 al 25/01/2024 Convenio Modificatorio-1: 25/01/2024 al 02/02/2024 Convenio Modificatorio-2: 20/02/2024 al 01/05/2024 Convenio Modificatorio-3: 02/05/2024 al 30/06/2024 |
| 5 | U.V. - DPCM/F - LP - 023/2023 | Construcción de aulas en la Facultad de Ingeniería, región Orizaba - Córdoba | Spazio Konstructo, S.A. de C.V. | Subsidio Estatal Ordinario 2023 | Citibanamex 7013/7557744 10/11/2023 Referencia: T0000000002957JB | 848,118.83 | 0.00 | 848,118.83 | 455,351.71 | 392,767.12 | Contrato: 10/11/2023 al 17/02/2024 Convenio Modificatorio-1: 18/02/2024 al 28/03/2024 Convenio Modificatorio-2: 07/06/2024 al 21/07/2024 |
| 6 | U.V. - DPCM/F - LP - 035/2023 | Construcción de laboratorio y aula en la escuela de Enfermería, región Coatzacoalcos - Minatitlán | Adrián Domínguez Rueda | Subsidio Estatal Ordinario 2023 | Citibanamex 7013/7557744 29/11/2023 Referencia: 583720 | 834,001.45 | 0.00 | 834,001.45 | 530,731.01 | 303,270.44 | Contrato: 29/11/2023 al 26/02/2024 Convenio Modificatorio-1: 27/02/2024 al 11/04/2024 Convenio Modificatorio-2: 12/04/2024 al 21/05/2024 Convenio Modificatorio-3: 22/05/2024 al 05/07/2024 Convenio Modificatorio-4: 06/07/2024 al 16/07/2024 |
| 7 | U.V. - DPCM/F - LP - 014/2023 | Construcción de Sala de Juicios Orales en la UVI sede Totonacapan, región Poza Rica-Tuxpan | Construcciones AMIANTO, S.A. de C.V. | Subsidio Estatal Ordinario 2023 | Citibanamex 7013/7557744 27/10/2023 Referencia: T0000000001729JB | 874,295.43 | 0.00 | 874,295.43 | 354,759.10 | 519,536.33 | Contrato: 27/10/2023 al 03/04/2024 Convenio Modificatorio-1: 04/04/2024 al 08/05/2024 Convenio Modificatorio-2: 03/05/2024 al 15/06/2024 |

| Número | Número de Contrato | Descripción | Contratista | Fuente de Financiamiento | Datos del Pago del Anticipo Otorgado Durante el Ejercicio 2023 | Importe del Anticipo sin IVA | Importe de los Anticipos Amortizados Durante el Ejercicio 2023 | Importes Pendientes de Amortizar al 31 de Diciembre 2023 | Importes de Anticipos Amortizados como Hecho Posterior al Mes de Agosto del ejercicio 2024 | Importes Pendientes de Amortizar, Recuperar y/o Depurar del Anticipo Otorgado en el Ejercicio 2023 | Plazo de Ejecución de Obra según Contrato/Convenio Modificatorio |
|--------|------------------------------------|--|---|---------------------------------|---|------------------------------|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | Convenio Modificatorio-3: 16/06/2024 al 25/07/2024 |
| 8 | U.V. - DPCM/F - LP - 031/2023 | Construcción de sala de juicios orales y aulas para el Sistema de Enseñanza Abierta, región Coatzacoalcos - Minatitlán | CDU Construcciones para el Desarrollo, S.A. de C.V. | Subsidio Estatal Ordinario 2023 | Citibanamex 70137/557744 15/11/2023 Referencia:T0000000003020JB | 1,004,562.41 | 0.00 | 1,004,562.41 | 581,966.67 | 422,595.74 | Contrato: 15/11/2023 al 22/02/2024 Convenio Modificatorio-1: 23/02/2024 al 28/03/2024 Convenio Modificatorio-2: 29/03/2024 al 02/05/2024 Convenio Modificatorio-3: 03/05/2024 al 01/06/2024 Convenio Modificatorio-4: 02/06/2024 al 14/06/2024 |
| 9 | U.V. - DPCM/F - LP - AD - 131/2022 | Primera etapa de construcción de edificio para la Facultad de Negocios y Tecnologías y el Sistema de Enseñanza Abierta, región Orizaba - Córdoba | CDU Construcciones para el Desarrollo, S.A. de C.V. | Ingresos Propios | Citibanamex 7012-6243926 28/04/2023 Referencias: 767645, 782671, 782682, 782663, 782641, 782655, 782662, 782668, 782660, 782634 | 1,779,443.23 | 725,524.58 | 1,053,918.65 | 458,677.28 | 595,241.37 | Contrato: 28/04/2023 al 24/10/2023 Convenio Modificatorio-1: 25/10/2023 al 20/12/2023 Convenio Modificatorio-2: 21/12/2023 al 08/01/2024 Convenio Modificatorio-3: 09/01/2024 al 20/01/2024 Convenio Modificatorio-4: 21/01/2024 al 04/04/2024 Convenio Modificatorio-5: 05/04/2024 al 14/05/2024 |
| 10 | U.V. - DPCM/F - LP - 032/2023 | Construcción de laboratorio de ingeniería ambiental en la Facultad de Ciencias Químicas, región Coatzacoalcos - Minatitlán | TecnoConstrumex, S.A. de C.V. | Subsidio Estatal Ordinario 2023 | Citibanamex 70137/557744 15/11/2023 Referencia:T0000000003021JB | 1,107,494.37 | 0.00 | 1,107,494.37 | 779,999.67 | 327,494.69 | Contrato: 15/11/2023 al 22/02/2024 Convenio Modificatorio-1: 23/02/2024 al 27/04/2024 Convenio Modificatorio-2: 28/04/2024 al 01/07/2024 |

| Número | Número de Contrato | Descripción | Contratista | Fuente de Financiamiento | Datos del Pago del Anticipo Otorgado Durante el Ejercicio 2023 | Importe del Anticipo sin IVA | Importe de los Anticipos Amortizados Durante el Ejercicio 2023 | Importes Pendientes de Amortizar al 31 de Diciembre 2023 | Importes de Anticipos Amortizados como Hecho Posterior al Mes de Agosto del ejercicio 2024 | Importes Pendientes de Amortizar, Recuperar y/o Depurar del Anticipo Otorgado en el Ejercicio 2023 | Plazo de Ejecución de Obra según Contrato/Convenio Modificatorio |
|---|-------------------------------|--|---|---------------------------------|--|------------------------------|--|--|--|--|--|
| 11 | U.V. - DPCM/F - LP - 025/2023 | Construcción de aulas en la Facultad de Contaduría y Administración, región Coatzacoalcos - Minatitlán | José Luis Sansores Garcés | Subsidio Estatal Ordinario 2023 | Citibanamex 7013/7557744 03/11/2023 Referencia:T0000000002878JB | 1,411,170.41 | 0.00 | 1,411,170.41 | 510,167.95 | 901,002.46 | Contrato: 03/11/2023 al 10/02/2024 Convenio Modificatorio-1: 11/02/2024 al 06/03/2024 Convenio Modificatorio-2: 07/03/2024 al 10/05/2024 Convenio Modificatorio-3: 11/05/2024 al 21/06/2024 |
| 12 | U.V. - DPCM/F - LP - 024/2023 | Construcción en edificio "P" para el CIRES, región Coatzacoalcos - Minatitlán | Antonio Eliseo Mora Cerdán y Grupo Garest, S.A. de C.V. | Subsidio Estatal Ordinario 2023 | Citibanamex 7013/7557744 03/11/2023 Referencia:T0000000002877JB | 3,450,770.84 | 81,822.80 | 3,368,948.03 | 2,934,861.92 | 434,086.11 | Contrato: 03/11/2023 al 16/03/2024 Convenio Modificatorio-1: 17/03/2023 al 15/05/2024 Convenio Modificatorio-2: 16/05/2024 al 16/06/2024 Convenio Modificatorio-3: 17/06/2024 al 31/70/2024 |
| Subtotal Anticipos Sujetos de Aclaración | | | | | | \$13,965,601.79 | \$1,608,699.26 | \$12,356,902.52 | \$7,946,028.87 | \$4,410,873.64 | |
| 13 | U.V. - DPCM/C - LP - 073/2023 | Construcción de Teatro Universitario, región Xalapa (Equipamiento especial, mecánica teatral, iluminación escénica e instalaciones especiales) | Corporativo TRIMARCO, S.A. de C.V. | Subsidio Estatal Ordinario 2023 | Citibanamex 7013/7557744 19/12/2023 Referencia: T0000000004160JB | \$8,023,018.37 | \$0.00 | \$8,023,018.37 | \$1,197,992.85 | \$6,825,025.52 | Contrato: 13/12/2023 al 09/06/2024 Convenio Modificatorio-1: 10/06/2024 al 09/07/2024 Convenio Modificatorio-3: 10/07/2024 al 30/09/2024 |
| 14 | U.V. - DPCM/C - LP - 061/2023 | Construcción de Teatro Universitario, región Xalapa (Preliminares, cimentación, estructura, albañilería e acabados instalaciones) | Corve Proyectos y Desarrollo, S.A. de C.V. | Subsidio Estatal Ordinario 2023 | Citibanamex 7013/7557744 19/12/2023 Referencia:T0000000004147JB | 14,626,249.33 | \$0.00 | \$14,626,249.33 | \$5,987,443.73 | \$8,638,805.60 | Contrato: 11/12/2023 al 07/06/2024 Convenio Modificatorio-1: 08/06/2024 al 06/08/2024 Convenio Modificatorio-3: 07/08/2024 al 30/09/2024 |

| Número | Número de Contrato | Descripción | Contratista | Fuente de Financiamiento | Datos del Pago del Anticipo Otorgado Durante el Ejercicio 2023 | Importe del Anticipo sin IVA | Importe de los Anticipos Amortizados Durante el Ejercicio 2023 | Importes Pendientes de Amortizar al 31 de Diciembre 2023 | Importes de Anticipos Amortizados como Hecho Posterior al Mes de Agosto del ejercicio 2024 | Importes Pendientes de Amortizar, Recuperar y/o Depurar del Anticipo Otorgado en el Ejercicio 2023 | Plazo de Ejecución de Obra según Contrato/Convenio Modificatorio |
|---|----------------------------------|--|---|---------------------------------|--|------------------------------|--|--|--|--|--|
| 15 | U.V. - DPCM/M - LP - AD 046/2023 | Construcción de aulas en planta alta del Edificio "D" en la Unidad Académica de Ciencias de la Salud, región Xalapa | Proinher, S.A. de C.V. | Ingresos Propios | Citibanamex 7007-2556184 13/12/2023 Referencia: 000010267CTRCQ9R | \$1,529,570.37 | \$182,250.16 | \$1,347,320.21 | \$761,599.64 | \$585,720.57 | Contrato: 13/12/2023 al 10/05/2024 Convenio Modificatorio-1: 11/05/2024 al 09/06/2024 Convenio Modificatorio-2: 10/06/2024 al 07/09/2024 |
| Subtotal Anticipos Pendientes de Amortización Con Convenio Modificatorio Vigente | | | | | | \$24,178,838.07 | \$182,250.16 | \$23,996,587.91 | \$7,947,036.22 | \$16,049,551.69 | |
| 16 | U.V. - DPCM/F - LP - 037/2023 | Construcción de invernadero tecnificado y sala de enfermería para la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, región Orizaba - Córdoba | Doble RR Infraestructura, S.A. de C.V. | Subsidio Estatal Ordinario 2023 | Citibanamex 7013/7557744 29/11/2023 Referencia: T0000000003689JB | \$615,599.73 | \$113,532.91 | \$502,066.83 | \$502,066.83 | 0.00 | Contrato: 29/11/2023 al 06/02/2024 Convenio Modificatorio-1: 07/02/2024 al 17/03/2024 |
| 17 | U.V. - DPCM/F - LP - 034/2023 | Construcción de aulas para la Facultad de Contaduría, región Poza Rica - Tuxpan | Constructora SICAR, S.A. de C.V. | Subsidio Estatal Ordinario 2023 | Citibanamex 7013/7557744 24/11/2023 Referencia: T0000000003338JB | 1,114,460.39 | 0.00 | 1,114,460.39 | 1,114,460.39 | 0.00 | Contrato: 24/11/2023 al 21/02/2024 Convenio Modificatorio-1: 22/02/2024 al 17/03/2024 Convenio Modificatorio-2: 18/03/2024 al 06/05/2024 |
| 18 | U.V. - DPCM/F - LP - 033/2023 | Construcción de hospital de pequeñas especies en facultad de Veterinaria y Zootecnia, región Veracruz | Constructora e Inmobiliaria KARBBET, S.A. de C.V. | Subsidio Estatal Ordinario 2023 | Citibanamex 7013/7557744 15/11/2023 Referencia: T0000000003022JB | 1,155,301.01 | \$0.00 | \$1,155,301.01 | \$1,155,301.01 | 0.00 | Contrato: 15/11/2023 al 22/02/2024 Convenio Modificatorio-1: 23/02/2024 al 17/04/2024 |
| 19 | U.V. - DPCM/F - LP - 027/2023 | Construcción de laboratorio para Ingeniería Petrolera, región Poza Rica-Tuxpan | Inmobiliaria Constructora Rosi, S.A. de C.V. | Subsidio Estatal Ordinario 2023 | Citibanamex 7013/7557744 10/11/2023 Referencia: T0000000002958JB | 1,352,347.39 | \$193,186.72 | \$1,159,160.66 | \$1,159,160.66 | 0.00 | Contrato: 10/11/2023 al 17/02/2024 Convenio Modificatorio-1: 18/02/2024 al 13/03/2024 Convenio Modificatorio-2: 14/03/2024 al 12/05/2024 |
| 20 | U.V. - DPCM/F - LP - 013/2023 | Construcción del segundo nivel del edificio "O" en el Campus Coatzacoalcos | Multisery, S.A. de C.V. | Ingresos Propios | Citibanamex 7007-2556184 13/10/2023 Referencia: 000008483CTRC09R | 1,643,718.45 | 326,650.33 | 1,317,068.13 | 1,317,068.13 | 0.00 | Contrato: 13/10/2023 al 09/02/2024 Convenio Modificatorio-1: 10/02/2024 al 09/03/2024 |

| Número | Número de Contrato | Descripción | Contratista | Fuente de Financiamiento | Datos del Pago del Anticipo Otorgado Durante el Ejercicio 2023 | Importe del Anticipo sin IVA | Importe de los Anticipos Amortizados Durante el Ejercicio 2023 | Importes Pendientes de Amortizar al 31 de Diciembre 2023 | Importes de Anticipos Amortizados como Hecho Posterior al Mes de Agosto del ejercicio 2024 | Importes Pendientes de Amortizar, Recuperar y/o Depurar del Anticipo Otorgado en el Ejercicio 2023 | Plazo de Ejecución de Obra según Contrato/Convenio Modificatorio |
|--------|------------------------------------|--|---|---------------------------------|--|------------------------------|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | Convenio Modificatorio-2: 10/03/2024 al 28/04/2024 |
| 21 | U.V. - DPCM/M - LP - 017/2023 | Construcción de aulas y laboratorio de simulación para la Facultad de Medicina, región Xalapa | Proinher, S.A. de C.V. | Subsidio Estatal Ordinario 2023 | Citibanamex 7013/7557744 11/10/2023 Referencia:000002963CTRCQJB | 873,999.52 | 174,402.52 | 699,597.00 | 699,597.00 | 0.00 | Contrato: 10/11/2023 al 23/03/2024 Convenio Modificatorio-1: 24/03/2024 al 12/04/2024 Convenio Modificatorio-2: 13/04/2024 al 01/07/2024 |
| 22 | U.V. - DPCM/F - LP - 026/2023 | Construcción de aulas en Rancho el Torreón del Molino, región Veracruz | Corporativo Integral de Mantenimiento y Construcciones Industriales SMO, S.A. de C.V. | Subsidio Estatal Ordinario 2023 | Citibanamex 7013/7557744 11/03/2023 Referencia: 000002876CTRCQJB | 1,207,159.96 | 143,889.81 | 1,063,270.15 | 1,063,270.15 | 0.00 | Contrato: 03/11/2023 al 10/02/2024 Convenio Modificatorio-1: 11/02/2024 al 31/03/2024 Convenio Modificatorio-2: 01/04/2024 al 09/06/2024 Convenio Modificatorio-3: 10/06/2024 al 09/07/2024 |
| 23 | U.V. - DPCM/F - LP - 019/2023 | Conclusión de la construcción de edificio "P" en Ciencias Químicas, región Veracruz | Multisery, S.A. de C.V. | Subsidio Estatal Ordinario 2023 | Citibanamex 7013/7557744 18/10/2023 Referencia: 000001635CTRCQJB | 2,400,652.03 | 555,433.77 | 1,845,218.26 | 1,845,218.26 | 0.00 | Contrato: 18/10/2023 al 29/02/2024 Convenio Modificatorio-1: 01/03/2024 al 08/06/2024 |
| 24 | U.V. - DPCM/F - LP - 011/2023 | Construcción de aulas en la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, región Poza Rica-Tuxpan (complemento) | Ingeniería Aplicada y Construcción, S.A. de C.V. | Ingresos Propios | Citibanamex 7007-2556184 20/10/2023 Referencia: T00000000087939R | 484,855.76 | 76,487.93 | 408,367.83 | 408,367.83 | 0.00 | Contrato: 20/10/2023 al 27/01/2024 Convenio Modificatorio-1: 28/01/2024 al 01/04/2024 |
| 25 | U.V. - DPCM/F - LP - AD - 006/2023 | Construcción de caseta de vigilancia y barda perimetral en el Taller Libre de Artes Poza Rica, región Poza Rica-Tuxpan | Construcciones, Diseño y Alta Comercialización Jesam, S.A. de C.V. | Ingresos Propios | Citibanamex 7007-2556184 14/06/2023 Referencia:T00000000064379R | 550,720.21 | 386,895.91 | 163,824.29 | 163,824.29 | 0.00 | Contrato: 14/06/2023 al 22/08/2023 Convenio Modificatorio-1: 23/08/2023 al 06/10/2023 |

| Número | Número de Contrato | Descripción | Contratista | Fuente de Financiamiento | Datos del Pago del Anticipo Otorgado Durante el Ejercicio 2023 | Importe del Anticipo sin IVA | Importe de los Anticipos Amortizados Durante el Ejercicio 2023 | Importes Pendientes de Amortizar al 31 de Diciembre 2023 | Importes de Anticipos Amortizados como Hecho Posterior al Mes de Agosto del ejercicio 2024 | Importes Pendientes de Amortizar, Recuperar y/o Depurar del Anticipo Otorgado en el Ejercicio 2023 | Plazo de Ejecución de Obra según Contrato/Convenio Modificatorio |
|--|-------------------------------|--|---|---------------------------------|---|------------------------------|--|--|--|--|--|
| 26 | U.V. - DPCM/F - LP - 078/2022 | Construcción de aulas y cubículos en la Facultad de Ingeniería, región Orizaba - Córdoba | Multisery, S.A. de C.V. | Ingresos Propios | Citibanamex 7007-2556184 Citibanamex 7012-6243926 26/04/2023 Referencias: 000005674CTRCQ9R, 000004918CTRCQDX, 000004922CTRCQDX, 000004920CTRCQDX, 000004919CTRCQDX, 000004921CTRCQDX | 2,836,771.09 | 1,437,504.60 | 1,399,266.49 | 1,399,266.49 | 0.00 | Contrato: 26/04/2023 al 22/09/2023 Convenio Modificatorio-1: 23/09/2023 al 21/11/2023 |
| 27 | U.V. - DPCM/F - LP - 130/2022 | Construcción de primer nivel del Edificio "J" para la Facultad de Enfermería, región Coatzacoalcos - Minatitlán | Pluvial del Golfo, S.A. de C.V. | Ingresos Propios | Citibanamex 7007-2556184 Citibanamex 7012-6243926 28/03/2023 Referencias: T0000000004641DX, T00000000055239R | 798,888.43 | 687,360.84 | 111,527.69 | 111,527.59 | 0.00 | Contrato: 28/03/2023 al 05/07/2023 Convenio Modificatorio-1: 06/07/2023 al 23/09/2023 Convenio Modificatorio-2: 24/09/2023 al 07/11/2023 |
| 28 | U.V. - DPCM/F - LP - 020/2023 | Construcción de auditorio para la Facultad de Contaduría y Negocios, región Veracruz | Regional de Pavimentos y Construcciones, S.A. de C.V. | Subsidio Estatal Ordinario 2023 | Citibanamex 7013/7557744 11/03/2023 Referencia: T0000000002879JB | 618,943.28 | 391,583.14 | 227,360.14 | 227,360.14 | 0.00 | Contrato: 03/11/2023 al 10/02/2024 Convenio Modificatorio-1: 11/02/2024 al 10/05/2024 |
| 29 | U.V. - DPCM/C - LP - 008/2023 | Construcción de la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrados, en el 2º nivel de Edificio "S" de la Dirección General de Investigaciones, región Xalapa | Codego, S.A. de C.V. | Ingresos Propios | Citibanamex 7007-2556184 07/10/2023 Referencia: 000007699CTRCQ9R | 1,997,749.75 | 861,286.68 | 1,136,463.06 | 1,136,463.06 | 0.00 | Contrato: 10/07/2023 al 05/01/2024 Convenio Modificatorio-1: 06/01/2024 al 05/03/2024 Convenio Modificatorio-2: 06/03/2024 al 30/06/2024 |
| Subtotal Anticipos Amortizados como Hecho Posterior | | | | | | \$17,651,167.00 | \$5,348,215.16 | \$12,302,951.83 | \$12,302,951.83 | \$0.00 | |
| Total Anticipos Pendientes de Amortizar | | | | | | \$55,795,606.86 | \$7,139,164.58 | \$48,656,442.26 | \$28,196,016.92 | \$20,460,425.33 | |

*Elaboración propia, la descripción de las cuentas se tomó textualmente del documento fuente.

La documentación presentada por el Ente Fiscalizable con la finalidad de aclarar y justificar los resultados notificados en el Pliego de Observaciones fue analizada de acuerdo con lo previsto por el artículo 52, tercer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz del Ignacio de la Llave, sin embargo, no fue suficiente para solventar la presente observación.

Incumpliendo presuntamente las y los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 42, primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 143 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las

Mismas; 186, fracciones XI y XXV, 272 y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 89 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 76 del Reglamento de Obras de la Universidad.

HALLAZGO FINAL

Derivado de lo anterior, se observó un **PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL de \$4,410,873.64 (Cuatro millones cuatrocientos diez mil ochocientos setenta y tres pesos 64/100 M.N.)**

PASIVO

Observación Número: FP-011/2023/006 ADM

Derivado de la revisión del rubro de “Cuentas por Pagar a Corto Plazo”, respecto de la cuenta “Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo”, por concepto de adeudos por retenciones efectuadas a terceros y, sobre remuneraciones al personal, así como de contribuciones por pagar, se detectó que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2023 por \$10,631,494.77, como hecho posterior al mes de agosto de 2024, la Universidad presentó evidencia de la liquidación y/o depuración por un importe de \$5,547,854.57 resultando un importe de \$5,083,640.20, del cual aun cuando proporcionó evidencia de las acciones realizadas para la liquidación y/o depuración, continúan importes pendientes, por lo que podría generarse un pasivo contingente como resultado del fincamiento de créditos fiscales con actualizaciones, recargos y multas, por parte de la autoridad competente, como se detalla a continuación:

| Número de Cuenta Contable | Descripción de la Cuenta Contable | Importes Generados en Ejercicios Anteriores | Importes Generados en el Ejercicio 2023 | Saldo al 31 de Diciembre de 2023 | Importes Liquidados y/o Depurados como Hecho Posterior al Mes de Agosto de 2024 | Importes Pendientes de Liquidar y/o Depurar del Saldo al 31 de Diciembre de 2023 |
|---------------------------|---|---|---|----------------------------------|---|--|
| 211711050003 | IVA Traslado Pendiente de Cobro | \$38,262.24 | \$0.00 | \$38,262.24 | \$0.00 | \$38,262.24 |
| 211711060005 | ISR Sueldos, Indemnizaciones y Liquidaciones Pendientes | 0.00 | 4,550,505.13 | 4,550,505.13 | 4,549,316.41 | 1,188.72 |
| 211711060006 | ISR Retenciones Sobre Honorarios Pendientes | 0.00 | 802,206.29 | 802,206.29 | 800,036.48 | 2,169.81 |
| 211711060013 | Retenciones del Régimen Simplificado de Confianza Pendiente | 0.00 | 61,029.88 | 61,029.88 | 60,976.04 | 53.84 |

| Número de Cuenta Contable | Descripción de la Cuenta Contable | Importes Generados en Ejercicios Anteriores | Importes Generados en el Ejercicio 2023 | Saldo al 31 de Diciembre de 2023 | Importes Liquidados y/o Depurados como Hecho Posterior al Mes de Agosto de 2024 | Importes Pendientes de Liquidar y/o Depurar del Saldo al 31 de Diciembre de 2023 |
|---------------------------|---|---|---|----------------------------------|---|--|
| 211711090001 | Descuento Sobre Estimación de Obra 5 al Millar | 1,787,510.94 | 105,585.57 | 1,893,096.51 | 105,585.57 | 1,787,510.94 |
| 211711090003 | Retención Precautoria de Obra | 0.00 | 1,624.34 | 1,624.34 | 1,624.34 | 0.00 |
| 211711090007 | Provisión de Estimación de Obra 5 al Millar | 0.00 | 14,846.01 | 14,846.01 | 14,846.01 | 0.00 |
| 211711110001 | IMSS Administrativo, Técnico y Manual | 28.19 | 4,618.15 | 4,646.34 | 4,646.34 | 0.00 |
| 211711110002 | IMSS Personal Eventual | 0.00 | 10,105.27 | 10,105.27 | 10,105.27 | 0.00 |
| 211711120001 | Seguro Social de los Trabajadores del Estado de Veracruz SSTEVE | 23.24 | 589.67 | 612.91 | 612.91 | 0.00 |
| 211711130001 | Pensiones Alimenticias | 0.00 | 3,032,687.04 | 3,032,687.04 | 0.00 | 3,032,687.04 |
| 211711140003 | FESAPAUV Cuotas Veracruz-Boca del Río | 0.00 | 105.20 | 105.20 | 105.20 | 0.00 |
| 211711160034 | AXA Seguros, S.A. de C.V. Estatal | 4,095.42 | 0.00 | 4,095.42 | 0.00 | 4,095.42 |
| 211711160046 | Librería Porrúa | 217,672.19 | 0.00 | 217,672.19 | 0.00 | 217,672.19 |
| | Total | \$2,047,592.22 | \$8,583,902.55 | \$10,631,494.77 | \$5,547,854.57 | \$5,083,640.20 |

*Elaboración propia, la descripción de las cuentas se tomó textualmente del documento fuente.

**El importe de la cuenta contable 211711050003 "IVA Traslado Pendiente de Cobro" corresponde a la provisión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre ingresos devengados no cobrados, por la prestación de servicios con Dependencias del Gobierno del Estado que data de los ejercicios 2013 y 2014, pendiente de cobro.

***El importe de la cuenta contable 211711060005 "ISR Sueldos, Indemnizaciones y Liquidaciones Pendientes" corresponde a la provisión de retenciones del Impuesto sobre la Renta (ISR) sobre los trámites de pago por prestaciones laborales, distintas de las remuneraciones ordinarias.

****El importe de la cuenta contable 211711060006 "ISR Retenciones Sobre Honorarios Pendientes" corresponde a la provisión de la retención del Impuesto sobre la Renta (ISR) de los trámites de gastos, pendiente de pagar a prestadores de servicios profesionales.

*****El importe de la cuenta contable 211711060013 "Retenciones del Régimen Simplificado de Confianza Pendiente" corresponde a la provisión de la retención del Impuesto sobre la Renta (ISR) de los trámites de gastos, pendiente de pagar a proveedores que tributan bajo el régimen fiscal Régimen Simplificado de Confianza (RESICO).

Mediante oficio DC/0250/07/2024 de fecha 26 de julio de 2024, la Universidad manifestó que el importe generado en el ejercicio en revisión de las cuentas contables "IVA Traslado Pendiente de Cobro", "ISR Sueldos, Indemnizaciones y Liquidaciones Pendientes", "ISR Retenciones Sobre Honorarios Pendientes" y "Retenciones del Régimen Simplificado de Confianza Pendiente", corresponden al registro de la provisión del impuesto por pagos pendientes de realizar por concepto de prestaciones laborales, jubilaciones, indemnizaciones y liquidaciones, así como de proveedores y/o prestadores de servicios

profesionales, que de acuerdo con lo previsto por los artículos 17 y 106 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 113-J de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, dichos importes deberán enterarse hasta que hayan sido efectivamente pagados, razón por la cual aun cuando se encuentren registrados contablemente, no representan una obligación inmediata para la Universidad, sino hasta que se haya realizado el pago correspondiente a los proveedores.

La documentación presentada por el Ente Fiscalizable con la finalidad de aclarar y justificar los resultados notificados en el Pliego de Observaciones fue analizada de acuerdo con lo previsto por el artículo 52, tercer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sin embargo, no fue suficiente para solventar la presente observación.

Incumpliendo presuntamente las y los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 96 y 106, primer y penúltimo párrafos, 113-E y 113-J de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A y 5-D de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 38 y 39 de la Ley del Seguro Social; 1 y 6 del Código Fiscal de la Federación; 176, 186, fracciones XXIV y XXV, 257 y 258, fracción V y último párrafo del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 22 y 139 del Estatuto Interno del Sindicato Estatal de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, y 36 del Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 518 de fecha 29 de diciembre de 2022.

Observación Número: FP-011/2023/007 ADM

Derivado de la revisión del rubro de “Cuentas por Pagar a Corto Plazo”, respecto de las cuentas “Servicios Personales, Proveedores y Transferencias” por concepto de adeudos por remuneraciones del personal, con proveedores y transferencias a terceros, se detectó que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2023 por \$124,743,474.78, como hecho posterior al mes de agosto 2024, la Universidad presentó evidencia documental de la liquidación y/o depuración realizada por un importe de \$121,889,120.37, resultando un importe de \$2,854,354.41, del cual aun cuando proporcionó evidencia de las acciones realizadas, continúa pendiente su liquidación y/o depuración, como se detalla a continuación:

| Número de Cuenta Contable | Descripción de la Cuenta Contable | Importes Generados en Ejercicios Anteriores | Importes Generados en el Ejercicio 2023 | Saldo al 31 de Diciembre de 2023 | Importes Liquidados y/o Depurados como Hecho Posterior al Mes de Agosto de 2024 | Importes Pendientes de Liquidar y/o Depurar del Saldo al 31 de Diciembre de 2023 |
|---------------------------|--|---|---|----------------------------------|---|--|
| 211111000000 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | \$0.00 | \$82,149,359.66 | \$82,149,359.66 | \$82,103,505.84 | \$45,853.82 |

| Número de Cuenta Contable | Descripción de la Cuenta Contable | Importes Generados en Ejercicios Anteriores | Importes Generados en el Ejercicio 2023 | Saldo al 31 de Diciembre de 2023 | Importes Liquidados y/o Depurados como Hecho Posterior al Mes de Agosto de 2024 | Importes Pendientes de Liquidar y/o Depurar del Saldo al 31 de Diciembre de 2023 |
|---------------------------|---|---|---|----------------------------------|---|--|
| 211211010000 | Cuentas por Pagar a Proveedores de Bienes y Servicios | 529,642.00 | 31,025,493.56 | 31,555,135.56 | 29,449,736.19 | 2,105,399.37 |
| 211311020000 | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 0.00 | 3,349,864.58 | 3,349,864.58 | 3,349,864.58 | 0.00 |
| 211511030000 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 5,251.63 | 2,455,387.00 | 2,460,638.63 | 2,451,361.63 | 9,277.00 |
| 219119000000 | Ingresos por Clasificar | 155,058.01 | 0.00 | 155,058.01 | 0.00 | 155,058.01 |
| 211911180000 | Acreedores Diversos | 1,373.00 | 4,534,652.13 | 4,536,025.13 | 4,534,652.13 | 1,373.00 |
| 219119003000 | Ingresos por Clasificar Dirección de Ingresos | 0.00 | 202,877.12 | 202,877.12 | 0.00 | 202,877.12 |
| 219919010000 | Otros Pasivos Circulantes | 275,980.28 | 58,535.81 | 334,516.09 | 0.00 | 334,516.09 |
| | Total | \$967,304.92 | \$123,776,169.86 | \$124,743,474.78 | \$121,889,120.37 | \$2,854,354.41 |

* Elaboración propia, la descripción de las cuentas se tomó textualmente del documento fuente.

La documentación presentada por el Ente Fiscalizable con la finalidad de aclarar y justificar los resultados notificados en el Pliego de Observaciones fue analizada de acuerdo con lo previsto por el artículo 52, tercer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sin embargo, no fue suficiente para solventar la presente observación.

Incumpliendo presuntamente las y los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en el artículo 186, fracciones XXIV y XXV del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TOTAL DE OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: 6

RECOMENDACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

Recomendación Número: RP-011/2023/001

Implementar mecanismos de control interno relativos a las remuneraciones por concepto de Servicios Personales, con la finalidad de conciliar de manera periódica, los resúmenes de nóminas emitidos con sus respectivos Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI'S) y comprobantes de pago; identificando y conciliando por cada uno de los Fondos que tiene la Universidad, por subsidios y transferencias del Gobierno Federal y Estatal, así como de Recursos Propios.

Recomendación Número: RP-011/2023/002

Establecer mecanismos de control con la finalidad de integrar en las pólizas presupuestales/contables de los Gastos de Funcionamiento, la documentación comprobatoria y justificativa suficiente que permita verificar la recepción de los bienes y/o servicios, o bien, implementar las acciones necesarias para verificar en el Sistema Institucional de Información y Servicios Universitarios (SIISU), la totalidad de documentos que comprueben y justifiquen las erogaciones efectuadas, tales como: Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en PDF (Portable Document Format) en su versión impresa y firmada, XML (Extensible Markup Language), solicitud de egresos, recibos, oficios de autorización y/o cualquier otro documento comprobatorio.

Recomendación Número: RP-011/2023/003

Implementar medidas de control interno con la finalidad de mantener actualizados y conciliados los reportes trimestrales de los Programas y Proyectos de Inversión contra el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos las cifras reportadas en la Cuenta Pública de la Universidad, emitidos por las áreas correspondientes.

Recomendación Número: RP-011/2023/004

Implementar medidas de control interno que permitan realizar en tiempo y forma la conciliación entre los importes registrados en contabilidad y los plasmados en las Actas Administrativas Consolidadas de las Entidades Académicas y Dependencias de las 5 Regiones y las Actas de la Toma Física de los Inventarios Anuales de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad, con la finalidad de que al cierre del ejercicio, el resultado del levantamiento físico del inventario coincida con los saldos de las cuentas de Activo No Circulante reflejados en la información financiera.

Recomendación Número: RP-011/2023/005

Continuar con las gestiones y/o acciones necesarias, con la finalidad de que los bienes extraviados, robados, y no localizados, después de cumplir con los actos y formalidades establecidas en la legislación y, una vez agotadas las investigaciones, se realicen los trámites legales correspondientes y, se desincorporen de la contabilidad de la Universidad, así como de los registros de inventarios.

Recomendación Número: RP-011/2023/006
Referencia Observación Número: FP-011/2023/001

Implementar medidas de control interno con la finalidad de realizar conciliaciones periódicas que permitan depurar de los registros contables las cuentas bancarias de la Universidad que no presenten movimientos durante el ejercicio y que se encuentren canceladas ante las Instituciones Bancarias o, en su caso, tramitar la cancelación, con el objetivo de que en la información financiera se presenten las cuentas actualizadas para el manejo de los recursos en el ejercicio.

Recomendación Número: RP-011/2023/007
Referencia Observación Número: FP-010/2023/004

Continuar con las acciones y gestiones necesarias para dar seguimiento a las Denuncias y/o Querellas interpuestas por los ex servidores públicos de la Universidad, derivadas de los subsidios federales y estatales pendientes de ministrar por el Gobierno del Estado, atraídas por la Fiscalía General de la República, actualmente integradas bajo números de averiguación AP/PGR/VER/XAL-IV/012/2016/P.P. y A.P./UEIDCSPCAJ-SP/M-I/079/2016, hasta obtener la resolución por parte de la autoridad competente, que permita recuperar y/o depurar los importes registrados en el rubro de "Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes".

TOTAL DE RECOMENDACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: 7

OBSERVACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA

La legitimidad y eficacia de los documentos determinan su fortaleza jurídica, por lo que, de conformidad con los preceptos jurídicos aplicables, sólo se consideran como documentos válidos aquéllos que son originales y que fueron puestos a disposición de este Ente Fiscalizador sin carácter devolutivo, o bien, aquéllos proporcionados en copia debidamente certificada emitida por la o el servidor público que cuente con dicha atribución, de acuerdo con el marco normativo que le sea aplicable al Ente Fiscalizable.

| | |
|--|--|
| Observación Número: TP-011/2023/001 DAÑ | Obra Número: U.V. - DPCM/F - LP - 019/2023 Contrato Número: U.V. - DPCM/F - LP - 019/2023 |
| Descripción de la Obra: Conclusión de la construcción de edificio "P" en Ciencias Químicas, región Veracruz | Monto pagado: \$4,288,130.41 Monto contratado: \$9,282,521.18 Monto convenido: \$7,167,048.60 |
| Modalidad ejecución: Contrato | Fecha de inicio: 09/10/2023 |
| Tipo de adjudicación: Licitación Pública | Fecha de término: 20/02/2024 Fecha de término convenida: 28/07/2024 |

GENERALES:

Los trabajos corresponden a la conclusión de la construcción del edificio "P" en Ciencias Químicas, región Veracruz, en la localidad y Municipio de Boca del Río, Ver.; el desarrollo del proyecto considera el desmontaje, retiro y demolición de elementos existentes; el suministro, armado y habilitado de estructura; trabajos de albañilería, acabados, cancelería y herrería; la disposición de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de voz y datos, así como la colocación de mobiliario y equipo, entre otros trabajos complementarios.

La comprobación del gasto efectuado en el Ejercicio Fiscal 2023 corresponde al pago del anticipo y a las estimaciones 1 y 1-Extraordinario por un Monto de \$4,288,130.41 (Cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil ciento treinta pesos 41/100 M.N.), incluyendo el I.V.A., teniendo un monto contratado y convenido de \$16,449,569.78 (Dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y nueve pesos 78/100 M.N.), incluyendo el I.V.A., por lo que existe un Monto Sujeto a Aclaración de \$12,161,439.37 (Doce millones ciento sesenta y un mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 37/100 M.N.), incluyendo el I.V.A., por lo que se presume que formará parte de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024.

DE LA REVISIÓN DE LA OBRA:**A. REVISIÓN DOCUMENTAL**

De la revisión de los documentos relevantes del expediente unitario se detectó que presentaron el presupuesto contratado, el contrato de obra y el convenio modificadorio en monto y plazo; sin embargo, no proporcionaron la factibilidad ni la aprobación del proyecto otorgadas por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para los trabajos de media tensión ni la bitácora de obra; asimismo, se identificó que el proyecto ejecutivo carece de la memoria descriptiva y de los croquis de ubicación de los volúmenes de obra y de bancos de desperdicio, el programa de ejecución de obra contratado no indica el periodo de elaboración por concepto y el segundo convenio modificadorio en plazo, no cuenta con el dictamen técnico, programa de convenio ni autorización de prórrogas; incumpliendo presuntamente las y los servidores y/o ex servidores públicos responsables con los artículos 73 segundo párrafo y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 112, fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 14 de las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aplicables a la Cuenta Pública 2023.

PLANEACIÓN

En la integración del expediente unitario, no presentaron la factibilidad y la aprobación del proyecto emitidas por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para los trabajos de media tensión por la cantidad de \$322,345.11 (Trescientos veintidós mil trescientos cuarenta y cinco pesos 11/100 M.N.), incluyendo el I.V.A., del cual corresponde un Monto de \$241,664.55 (Doscientos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 55/100 M.N.), incluyendo el I.V.A., a trabajos reconocidos en la estimación 1A, así como un Monto Sujeto a Aclaración de \$80,680.56 (Ochenta mil seiscientos ochenta pesos 56/100 M.N.), incluyendo el I.V.A., relativo a los trabajos de media tensión reconocidos en el presupuesto contratado; en el periodo de solventación proporcionaron un oficio sin número de fecha 12 de septiembre de 2024, en el cual señalan que todos los trabajos de media tensión a los que el contrato refiere son de mantenimiento y sustitución de un equipo por otro, sin embargo, a pesar de identificar los trabajos de mantenimiento de un transformador, también se identifica en las estimaciones de obra el suministro y colocación de elementos nuevos incluido un transformador tipo pedestal de 150 kv, por lo que sus argumentos no se consideran suficientes e idóneos, aunado a que no aportaron la factibilidad y la aprobación del proyecto emitidas por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por lo que no justifican el señalamiento, además de que no se garantiza el cumplimiento del proyecto de las especificaciones y de la normatividad aplicable; incumpliendo presuntamente las y los servidores y/o ex servidores públicos responsables con los artículos 12 segundo párrafo, 15 fracción II, 73 segundo párrafo y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 segundo párrafo y 112 fracción IV, inciso e) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 14 de las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aplicables a la Cuenta Pública 2023.

En razón de lo expuesto, en materia de energía eléctrica está establecido que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) es la única facultada para regular el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, otorgando la factibilidad y aprobación de cualquier infraestructura eléctrica, que a su vez una vez ejecutada, previa verificación del cumplimiento de sus especificaciones y normas, recibe a satisfacción para su operación.

B. REVISIÓN FÍSICA

Como parte del procedimiento de auditoría, el Auditor Técnico del Despacho TP Obra Pública y Auditoría, S.A. de C.V., con clave de registro en el Padrón de Despachos y Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría RAT-2-CP2023-020, se constituyó en el sitio de la obra el día 11 de julio de 2024, en conjunto con el Supervisor de Obra, representante del Ente ampliamente facultado mediante oficio D0983/2024, en las coordenadas de localización 19.1647167 latitud norte, -96.114445 longitud oeste, en la localidad y

Municipio de Boca del Río, Ver., con el contrato, el croquis y las estimaciones, con la finalidad de verificar y validar los volúmenes de obra pagados con los realmente ejecutados y comprobar la situación física de la obra, con el apoyo del equipo técnico: cinta métrica, dispositivo móvil, distanciómetro y flexómetro; sin embargo, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el Ejercicio Fiscal 2023 sólo se ejerció el monto del anticipo y las estimaciones 1 y 1-A, y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume que formarán parte de la Cuenta Pública 2024; y teniendo como fecha convenida de terminación de los trabajos el 28 de agosto del 2024, pudiéndose observar que existen trabajos que amparan el importe del anticipo otorgado y las estimaciones pagadas.

C. HALLAZGOS FINALES

Derivado de lo anterior, por falta de permisos y licencias, en específico la factibilidad y la aprobación del proyecto emitidas por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se observó un **PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL de \$241,664.55 (Doscientos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 55/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A., además de un Monto Sujeto a Aclaración de \$80,680.56 (Ochenta mil seiscientos ochenta pesos 56/100 M.N.), incluyendo el I.V.A., que en conjunto conforman el alcance total de los trabajos en media tensión, el cual una vez materializado el pago formará parte del presunto daño patrimonial observado.

| | |
|---|---|
| Observación Número: TP-011/2023/003 ADM | Obra Número: U.V.-DPCM/C-LP-061/2023 Contrato Número: U.V.-DPCM/C-LP-061/2023 |
| Descripción de la Obra: Construcción de Teatro Universitario, región Xalapa (preliminares, cimentación, estructura, albañilería, acabados e instalaciones) | Monto pagado: \$16,966,449.22 Monto contratado: \$56,554,830.73 Monto convenido: \$12,000,000.00 |
| Modalidad ejecución: Contrato | Fecha de inicio: 11/12/2023 |
| Tipo de adjudicación: Licitación Pública | Fecha de término: 07/06/2024 Fecha de término convenida: 06/08/2024 |

GENERALES:

Los trabajos corresponden a la construcción del teatro universitario en la región Xalapa; el desarrollo del proyecto considera las partidas de preliminares, cimentación, estructura, albañilería, acabados, cancelería, herrería, carpintería, instalaciones hidráulicas, sanitaria, eléctrica, eléctrica exterior, voz y datos, así como equipamiento, entre otros trabajos complementarios.

La comprobación del gasto efectuado en el Ejercicio Fiscal 2023 corresponde al pago del anticipo, por un Monto de \$16,966,449.22 (Dieciséis millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 22/100 M.N.), incluyendo el I.V.A., teniendo un monto contratado y convenido de \$68,554,830.73 (Sesenta y ocho millones quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta pesos 73/100 M.N.), incluyendo el I.V.A., por lo que se tiene un monto sujeto a aclaración de \$51,588,381.51 (Cincuenta y un millones quinientos ochenta y ocho mil trescientos ochenta y un pesos 51/100 M.N.), incluyendo el I.V.A., por lo que se presume que formará parte de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024.

DE LA REVISIÓN DE LA OBRA:

A. REVISIÓN DOCUMENTAL

De la revisión de los documentos relevantes del expediente unitario se detectó que presentaron el presupuesto base, el contrato de obra y el convenio modificatorio en monto y plazo, en el periodo de solventación aportaron el resumen de convocatoria; sin embargo, no proporcionaron la factibilidad ni la validación del proyecto otorgadas por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para los trabajos de media tensión; asimismo, se identificó que el proyecto ejecutivo carece del estudio de evaluación socioeconómica, de la memoria descriptiva y de los croquis de ubicación de los volúmenes de obra y el estudio de mecánica de suelos carece de nombre y firma de quien lo elaboró; el resumen de convocatoria no cuentan con la firma del Ente Fiscalizable, el registro de alta de la obra ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se presentó de manera extemporánea al periodo de ejecución de los trabajos, el presupuesto contratado no presenta el desglose del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) ni la suma del total; el programa de ejecución de obra contratado no cuenta con el periodo de ejecución por concepto, de igual forma el periodo es diferente del indicado en el contrato de obra; incumpliendo presuntamente las y los servidores y/o ex servidores públicos responsables con los artículos 73 segundo párrafo y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 112, fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 14 de las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aplicables a la Cuenta Pública 2023.

PLANEACIÓN

En la integración del expediente técnico unitario, no presentaron la factibilidad ni la aprobación del proyecto emitidas por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por los trabajos de media tensión de acuerdo con el presupuesto contratado por un Monto de \$509,737.87 (Quinientos nueve mil setecientos treinta y siete pesos 87/100 M.N.), incluyendo el I.V.A.; en el que señalan que no se está cediendo una

nueva obra o red de media tensión, que todos los trabajos de media tensión son para dar servicio de energía de manera particular, que no se conectarán a la infraestructura de la CFE y que serán llevados a cabo dentro de las instalaciones del campus propiedad de la Universidad Veracruzana, por lo cual no es requerido algún tipo de permiso; sin embargo, no se tiene la certeza de que el proyecto garantice el cumplimiento de las especificaciones y de la normatividad aplicable, toda vez que dentro de los conceptos del presupuesto de obra, se identificó un transformador trifásico y elementos normados por la CFE; por lo que sus argumentos no se consideran suficientes e idóneos para justificar el señalamiento; incumpliendo presuntamente las y los servidores y/o ex servidores públicos responsables con los artículos 12 segundo párrafo, 15 fracción II, 73 segundo párrafo y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 segundo párrafo y 112 fracción IV, inciso e) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 14 de las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aplicables a la Cuenta Pública 2023.

En razón de lo expuesto, en materia de energía eléctrica está establecido que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) es la única facultada para regular el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, otorgando la factibilidad y aprobación de cualquier infraestructura eléctrica, que a su vez una vez ejecutada, previa verificación del cumplimiento de sus especificaciones y normas, recibe a satisfacción para su operación.

B. REVISIÓN FÍSICA

Como parte del procedimiento de auditoría, la Responsable Técnica y el Auditor Técnico del Despacho de Auditoría TP Obra Pública y Auditoría, S.A. de C.V, con clave de registro en el Padrón de Despachos y Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría RAT-2-CP2023-020, se constituyeron en el sitio de la obra el día 5 de julio de 2024, en conjunto con el Supervisor de Obra, representante del Ente ampliamente facultado mediante oficio D0983/2024, en las coordenadas de localización 19.514489 latitud norte, -96.9167207 longitud oeste, en la localidad y Municipio de Xalapa, Ver., con el contrato y el presupuesto base, con la finalidad de verificar y validar los volúmenes de obra pagados con los realmente ejecutados y comprobar la situación física de la obra, con el apoyo del equipo técnico: cinta métrica, dispositivo móvil, distanciómetro y flexómetro; sin embargo, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2023 sólo se ejerció el monto del anticipo y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume que formarán parte de la Cuenta Pública 2024; no obstante, el periodo contractual está vigente, teniendo como fecha convenida de terminación de los trabajos el 6 de agosto del 2024, observándose que existen trabajos que amparan el importe del anticipo otorgado.

Derivado de lo anterior, por falta de permisos y licencias, en específico la factibilidad y la aprobación del proyecto emitidas por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se observó un Monto Sujeto a Aclaración de \$509,737.87 (Quinientos nueve mil setecientos treinta y siete pesos 87/100 M.N.), incluyendo el I.V.A.

| |
|--|
| Observación Número: TP-011/2023/004 ADM |
|--|

| |
|---|
| Descripción: Proyecto Ejecutivo Fuera de Norma |
|---|

Del análisis de la documentación presentada en el periodo de solventación, de conformidad con el artículo 15 de las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aplicables a la Cuenta Pública 2023, la observación queda en los términos siguientes:

En 45 de las 66 obras revisadas no se presentó el proyecto que definiera de manera clara y precisa todos los elementos necesarios para la ejecución, control y costo de la obra, como se puntualiza de manera particular:

U.V. - DPCM/C - LP - 003/2023: Las especificaciones particulares, la memoria descriptiva y los croquis de ubicación de los volúmenes de obra.

U.V. - DPCM/C - LP - 008/2023: El estudio de evaluación socioeconómica, la memoria descriptiva y los croquis de ubicación de los volúmenes de obra y de bancos de desperdicio.

U.V. - DPCM/C - LP - 049/2023: Los números generadores de volúmenes de obra, los estudios de mecánica de suelos y de evaluación socioeconómica, la memoria descriptiva y los croquis de ubicación de los volúmenes de obra y de bancos de desperdicio.

U.V. - DPCM/C - LP - 073/2023: El estudio de evaluación socioeconómica, la memoria descriptiva y los croquis de ubicación de los volúmenes de obra.

U.V. - DPCM/C - LP - 079/2022: Los estudios de mecánica de suelos y de evaluación socioeconómica y la memoria descriptiva.

U.V. - DPCM/C - LP - 129/2022: Las especificaciones particulares, los estudios de mecánica de suelos y de evaluación socioeconómica, la memoria descriptiva y los croquis de ubicación de los volúmenes de obra y de bancos de desperdicio.

U.V. - DPCM/F - AD - 060/2022: Los planos del proyecto, el catálogo de conceptos, los números generadores de volúmenes de obra, las especificaciones particulares, la memoria descriptiva y los croquis de ubicación de los volúmenes de obra.

U.V. - DPCM/F - LP - 002/2023: Las especificaciones particulares, la memoria descriptiva y los croquis de ubicación de los volúmenes de obra.

U.V. - DPCM/F - LP - 005/2022: El proyecto ejecutivo no considera las adecuaciones de espacios públicos para personas con discapacidad, además, carece de las especificaciones particulares, los estudios mecánica de suelos y de evaluación socioeconómica, la memoria descriptiva y de los croquis de ubicación de los volúmenes de obra y de bancos de desperdicio.

U.V. - DPCM/F - LP - 011/2023: Las especificaciones generales y particulares, la memoria descriptiva y los croquis de ubicación de los volúmenes de obra y de bancos de desperdicio.

U.V. - DPCM/F - LP - 012/2023: Las especificaciones particulares, los estudios de mecánica de suelos y de evaluación socioeconómica, la memoria descriptiva y los croquis de ubicación de los volúmenes de obra y bancos de desperdicio.

U.V. - DPCM/F - LP - 013/2023: El proyecto ejecutivo no considera las adecuaciones de espacios públicos para personas con discapacidad, además, carece del estudio de evaluación socioeconómica y de la memoria descriptiva.

U.V. - DPCM/F - LP - 014/2023: Los números generadores de volúmenes de obra, las especificaciones generales y particulares, los estudios de mecánica de suelos, de evaluación socioeconómica, la memoria descriptiva y los croquis de ubicación de los volúmenes de obra y bancos de desperdicio.

U.V. - DPCM/F - LP - 020/2023: El proyecto ejecutivo no considera las adecuaciones de espacios públicos para personas con discapacidad, además, carece del estudio de evaluación socioeconómica y de la memoria descriptiva.

U.V. - DPCM/F - LP - 023/2023: El proyecto ejecutivo no considera las adecuaciones de espacios públicos para personas con discapacidad, además, carece de las especificaciones particulares los estudios de mecánica de suelos y de evaluación socioeconómica, la memoria descriptiva y de los croquis de ubicación de los volúmenes de obra y bancos de desperdicio.

U.V. - DPCM/F - LP - 024/2023: El proyecto ejecutivo no considera las adecuaciones de espacios públicos para personas con discapacidad, además, carece de los estudios de mecánica de suelos y de evaluación socioeconómica, la memoria descriptiva y de los croquis de ubicación de los volúmenes de obra y de bancos de desperdicio.

U.V. - DPCM/F - LP - 025/2023: Los estudios de evaluación socioeconómica, la memoria descriptiva y de los croquis de ubicación de los volúmenes de obra.

U.V. - DPCM/F - LP - 026/2023: El proyecto ejecutivo no contó con los planos los cuales incluye las adecuaciones para personas con discapacidad, además, carece de las especificaciones particulares, los estudios de mecánica de suelo y de evaluación socioeconómica, la memoria descriptiva y de los croquis de ubicación de los volúmenes de obra y bancos de desperdicio.

U.V. - DPCM/F - LP - 027/2023: El proyecto ejecutivo no considera las adecuaciones de espacios públicos para personas con discapacidad y las especificaciones generales no se encuentran firmadas, además, carece de los estudios de mecánica de suelos y de evaluación socioeconómica y de la memoria descriptiva.

U.V. - DPCM/F - LP - 031/2023: El proyecto ejecutivo no considera las adecuaciones de espacios públicos para personas con discapacidad, además, carece de los estudios de mecánica de suelos y de evaluación socioeconómica, la memoria descriptiva y de los croquis de ubicación de los volúmenes de obra y bancos de desperdicio.

U.V. - DPCM/F - LP - 032/2023: El proyecto ejecutivo no considera las adecuaciones de espacios públicos para personas con discapacidad, además, carece de las especificaciones particulares, los estudios de mecánica de suelos y de evaluación socioeconómica, la memoria descriptiva y de los croquis de ubicación de los volúmenes de obra y bancos de desperdicio.

U.V. - DPCM/F - LP - 033/2023: El estudio de evaluación socioeconómica, la memoria descriptiva y los croquis de ubicación de los volúmenes de obra y bancos de desperdicio, y el estudio de mecánica no tiene firma, nombre y cargo de quien lo elaboró.

U.V. - DPCM/F - LP - 034/2023: El proyecto ejecutivo no considera las adecuaciones de espacios públicos para personas con discapacidad, además, carece de las especificaciones generales y particulares, los estudios de mecánica de suelos y de evaluación socioeconómica, de la memoria descriptiva y de los croquis de ubicación de los volúmenes de obra.

U.V. - DPCM/F - LP - 035/2023: El proyecto ejecutivo no considera las adecuaciones de espacios públicos para personas con discapacidad, además, carece de los planos del proyecto, de las especificaciones particulares, de los estudios de mecánica de suelos y de evaluación socioeconómica, de la memoria descriptiva y de los croquis de ubicación de los volúmenes de obra y bancos de desperdicio.

U.V. - DPCM/F - LP - 037/2023: El proyecto ejecutivo no considera las adecuaciones de espacios públicos para personas con discapacidad, además, carece de las especificaciones generales y particulares, de los estudios de mecánica de suelos y de evaluación socioeconómica, de la memoria descriptiva y de los croquis de ubicación de los volúmenes de obra.

U.V. - DPCM/F - LP - 039/2022: La memoria descriptiva y los croquis de ubicación de los volúmenes de obra.

U.V. - DPCM/F - LP - 078/2022: Los estudios de mecánica de suelos y de evaluación socioeconómica y la memoria descriptiva.

U.V. - DPCM/F - LP - 101/2022: Las especificaciones particulares, los croquis de ubicación de los volúmenes de obra y de bancos de desperdicio.

U.V. - DPCM/F - LP - 102/2022: La memoria descriptiva y los croquis de ubicación de los volúmenes de obra.

U.V. - DPCM/F - LP - 103/2022: Las especificaciones particulares, la memoria descriptiva y los croquis de ubicación de los volúmenes de obra.

U.V. - DPCM/F - LP - 104/2022: Las especificaciones particulares, la memoria descriptiva y los croquis de ubicación de los volúmenes de obra.

U.V. - DPCM/F - LP - 106/2022: Las especificaciones particulares, la memoria descriptiva y los croquis de ubicación de los volúmenes de obra.

U.V. - DPCM/F - LP - 124/2022: Las especificaciones particulares, los números generadores de volúmenes de obra, la memoria descriptiva y los croquis de ubicación de los volúmenes de obra.

U.V. - DPCM/F - LP - 127/2022: Las especificaciones particulares, los estudios de mecánica de suelos y de evaluación socioeconómica, la memoria descriptiva y los croquis de ubicación de los volúmenes de obra y de bancos de desperdicio.

U.V. - DPCM/F - LP - 128/2022: Los estudios de mecánica de suelos y de evaluación socioeconómica, las especificaciones particulares, la memoria descriptiva y los croquis de ubicación de los volúmenes de obra y de bancos de desperdicio.

U.V. - DPCM/F - LP - 130/2022: Los estudios de mecánica de suelos, de evaluación socioeconómica, la memoria descriptiva y los croquis de ubicación de los volúmenes de obra.

U.V. - DPCM/F - LP - AD - 005/2023: Las especificaciones particulares, el estudio de evaluación socioeconómica, la memoria descriptiva y los croquis de ubicación de los volúmenes de obra.

U.V. - DPCM/F - LP - AD - 006/2023: Las especificaciones generales y particulares, el estudio de evaluación socioeconómica, la memoria descriptiva y los croquis de ubicación de los volúmenes de obra.

U.V. - DPCM/F - LP - AD - 010/2023: El proyecto ejecutivo no considera las adecuaciones de espacios públicos para personas con discapacidad, además, carece de los estudios de mecánica de suelos y de evaluación socioeconómica, la memoria descriptiva y de los croquis de ubicación de los volúmenes de obra.

U.V. - DPCM/F - LP - AD - 131/2022: Los estudios de mecánica de suelos, de evaluación socioeconómica, la memoria descriptiva y los croquis de ubicación de los volúmenes de obra y de bancos de desperdicio.

U.V. - DPCM/M - LP - 017/2023: Los estudios de mecánica de suelos, de evaluación socioeconómica, la memoria descriptiva y los croquis de ubicación de los volúmenes de obra y de bancos de desperdicio.

U.V. - DPCM/M - LP - 080/2022: El estudio de evaluación socioeconómica, la memoria descriptiva y los croquis de ubicación de los volúmenes de obra y de bancos de desperdicio.

U.V. - DPCM/M - LP - 107/2022: La memoria descriptiva.

U.V. - DPCM/M - LP - 123/2022: La memoria descriptiva.

U.V. - DPCM/M - LP - AD - 046/2023: Las especificaciones generales y particulares, los estudios de mecánica de suelos, de evaluación socioeconómica, la memoria descriptiva y los croquis de ubicación de los volúmenes de obra.

Lo cual generó atrasos, deficiente control y modificaciones a los términos contractuales; incumpliendo presuntamente las y los servidores y/o ex servidores públicos responsables con los artículos 18 fracción II y 21 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 14 de las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aplicables a la Cuenta Pública 2023.

Derivado de lo anterior, se estima procedente dar vista al Titular del Órgano Interno de Control para que en el ejercicio de sus atribuciones realice la investigación correspondiente, en contra de las y los

servidores y/o ex servidores públicos probables responsables del proceso de planeación, programación y presupuestación de las obras, que garantice la correcta ejecución de la obra, la calidad y su entrega oportuna para uso de los beneficiarios.

| |
|--|
| Observación Número: TP-011/2023/006 ADM |
| Descripción: Situación Física |

Del análisis de la documentación presentada en el periodo de solventación, de conformidad con el artículo 15 de las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aplicables a la Cuenta Pública 2023, la observación queda en los términos siguientes:

En 27 de las 66 obras de la muestra revisadas, se identificó que las número U.V. - DPCM/C - AD - 019/2022, U.V. - DPCM/C - AD - 094/2022, U.V. - DPCM/C - LP - 003/2023, U.V. - DPCM/C - LP - AD - 023/2022, U.V. - DPCM/F - AD - 016/2022, U.V. - DPCM/F - AD - 042/2022, U.V. - DPCM/F - AD - 060/2022, U.V. - DPCM/F - AD - 099/2022, U.V. - DPCM/F - LP - 002/2023, U.V. - DPCM/F - LP - 005/2019, U.V. - DPCM/F - LP - 020/2022, U.V. - DPCM/F - LP - 021/2022, U.V. - DPCM/F - LP - 022/2022, U.V. - DPCM/F - LP - 029/2022, U.V. - DPCM/F - LP - 039/2022, U.V. - DPCM/F - LP - 077/2022, U.V. - DPCM/F - LP - 104/2022, U.V. - DPCM/F - LP - 106/2022, U.V. - DPCM/F - LP - 124/2022, U.V. - DPCM/M - AD - 074/2022, U.V. - DPCM/M - LP - 025/2022, U.V. - DPCM/M - LP - 026/2022, U.V. - DPCM/M - LP - 028/2022, U.V. - DPCM/M - LP - 080/2022, U.V. - DPCM/M - LP - 107/2022, U.V. - DPCM/M - LP - 108/2022 y U.V. - DPCM/M - LP - 123/2022, se encontraron terminadas y operando.

En 37 de las 66 obras de la muestra revisadas, se detectó incumplimiento en la ejecución de las número U.V. - DPCM/C - LP - 008/2023, U.V. - DPCM/C - LP - 073/2023, U.V. - DPCM/F - LP - 020/2023, U.V. - DPCM/C - LP - 049/2023, U.V. - DPCM/C - LP - 079/2022, U.V. - DPCM/C - LP - 129/2022, U.V. - DPCM/F - LP - 011/2023, U.V. - DPCM/F - LP - 012/2023, U.V. - DPCM/F - LP - 013/2023, U.V. - DPCM/F - LP - 078/2022, U.V. - DPCM/F - LP - 101/2022, U.V. - DPCM/F - LP - 127/2022, U.V. - DPCM/F - LP - 128/2022, U.V. - DPCM/F - LP - 130/2022, U.V. - DPCM/F - LP - AD - 005/2023, U.V. - DPCM/F - LP - AD - 006/2023, U.V. - DPCM/F - LP - AD - 010/2023, U.V. - DPCM/F - LP - AD - 131/2022, U.V. - DPCM/M - LP - AD - 046/2023, U.V. - DPCM/F - LP - 011/2022, U.V. - DPCM/F - LP - 102/2022, U.V. - DPCM/F - LP - 103/2022, U.V. - DPCM/F - LP - 014/2023, U.V. - DPCM/F - LP - 023/2023, U.V. - DPCM/F - LP - 024/2023, U.V. - DPCM/F - LP - 025/2023, U.V. - DPCM/F - LP - 026/2023, U.V. - DPCM/F - LP - 027/2023, U.V. - DPCM/F - LP - 031/2023, U.V. - DPCM/F - LP - 032/2023, U.V. - DPCM/F - LP - 034/2023, U.V. - DPCM/F - LP - 035/2023, U.V. - DPCM/F - LP - 037/2023, U.V. - DPCM/M - LP - 017/2023, U.V. - DPCM/F - AD - 041/2022, U.V. - DPCM/F - LP - 005/2022 y U.V. - DPCM/F - LP - 033/2023, por haber observado que no se ha logrado el objetivo principal en las obras ejecutadas con los recursos públicos y poder brindar el beneficio para el que fueron construidas garantizando una operación eficiente, lo que se genera de una deficiente supervisión durante la ejecución y terminación de las mismas; incumpliendo presuntamente

las y los servidores y/o ex servidores públicos responsables con los artículos 14 fracciones I, II y III, y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 109 fracciones I, III, VI, VIII y XIV, 112 fracciones V, XVI y XVII y 211 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 14 de las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aplicables a la Cuenta Pública 2023.

| Número de obra | Descripción |
|-------------------------------|--|
| U.V. - DPCM/C - LP - 008/2023 | Construcción de la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrados, en el 2º nivel de Edificio "S" de la Dirección General de Investigaciones, región Xalapa |

- Derivado de la visita domiciliar a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, sin embargo, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2023 sólo se ejerció el monto del anticipo y de las estimaciones 1, 2, 1 A, 1 B, 2 B, 3 y 2 A, y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume que formarán parte de la Cuenta Pública 2024; no obstante el periodo contractual está vencido, teniendo como fecha convenida de terminación el 30 de junio de 2024, observándose que existen trabajos que amparan el importe del anticipo y de las estimaciones pagadas.

| Número de obra | Descripción |
|-------------------------------|--|
| U.V. - DPCM/C - LP - 073/2023 | Construcción de Teatro Universitario, región Xalapa (Equipamiento especial, mecánica teatral, iluminación escénica e instalaciones especiales) |

- Derivado de la visita domiciliar a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, sin embargo, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2023 sólo se ejerció el monto del anticipo, y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume que formarán parte de la Cuenta Pública 2024; teniendo como fecha convenida de terminación el 30 de septiembre de 2024, observándose que existen trabajos que amparan el importe del anticipo otorgado.

| Número de obra | Descripción |
|-------------------------------|--|
| U.V. - DPCM/F - LP - 020/2023 | Construcción de auditorio para la Facultad de Contaduría y Negocios, región Veracruz |

- Derivado de la visita domiciliar a las obras de la muestra que se revisó en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, sin embargo, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2023 sólo se ejerció el monto del anticipo y las estimaciones 1 normal y 1A, y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume que formarán parte de la Cuenta Pública 2024; no obstante, el periodo contractual está vencido, teniendo como fecha convenida de terminación el 10 de mayo de 2024, observándose que existen trabajos que amparan el importe del anticipo y estimaciones pagadas.

| Número de obra | Descripción |
|-------------------------------|--|
| U.V. - DPCM/C - LP - 049/2023 | Construcción del edificio de la Facultad de Matemáticas, Física y el Instituto de Investigaciones en Inteligencia Artificial, región Xalapa (fachada principal edificio "B" de louver y sistema de captación pluvial con bombeo solar) |

- Derivado de la visita domiciliar a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, sin embargo, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el Ejercicio Fiscal 2023 sólo se ejerció el monto del anticipo, y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume que formarán parte de la Cuenta Pública 2024; no obstante, el periodo contractual está vencido, teniendo como fecha convenida de terminación el 26 de marzo de 2024, observándose que existen trabajos que amparan el importe del anticipo otorgado.

| Número de obra | Descripción |
|-------------------------------|---|
| U.V. - DPCM/C - LP - 079/2022 | Construcción de comedor universitario central en la Unidad Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, región Xalapa. |

- Derivado de la visita domiciliar a las obras de la muestra que se revisó en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos

realizados, sin embargo, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2023 sólo se ejerció el monto de las estimaciones de obra 1, 1A, 2, 2A, 3, 3A, 4, 4A, 5, 5A, 1B, 6, 6A y 2B, por lo que la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume que formarán parte de la Cuenta Pública 2024; no obstante, el periodo contractual está vencido, teniendo como fecha convenida de terminación el 31 de agosto del 2023, observándose que existen trabajos que amparan el importe correspondiente a las estimaciones pagadas.

- | Número de obra | Descripción |
|---|--|
| U.V. - DPCM/C - LP - 129/2022 | Construcción de Edificio "C" en la Unidad Académica de Economía, Estadística e Informática, (cafetería y dos aulas), región Xalapa |
| <ul style="list-style-type: none"> Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, sin embargo, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2023 sólo se ejerció el monto del anticipo y de las estimaciones de obra número 1, 2, 1A, 3, 4, 1B, 5, 2A, 6, 3A y 2B, y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume que formarán parte de la Cuenta Pública 2024; no obstante, el periodo contractual está vencido, teniendo como fecha convenida de terminación el 9 de noviembre del 2023, observándose que existen trabajos que amparan el importe del anticipo otorgado y las estimaciones pagadas. | |

- | Número de obra | Descripción |
|--|--|
| U.V. - DPCM/F - LP - 011/2023 | Construcción de aulas en la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, región Poza Rica- Tuxpan (complemento). |
| <ul style="list-style-type: none"> Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, sin embargo, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2023 sólo se ejerció el monto del anticipo y de las estimaciones 1 y 1 excedente, y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume que formarán parte de la Cuenta Pública 2024; no obstante el periodo contractual está vencido, teniendo como fecha convenida de terminación el 1 de abril de 2024, observándose que existen trabajos que amparan el importe del anticipo y de las estimaciones pagadas. | |

| Número de obra | Descripción |
|-------------------------------|---|
| U.V. - DPCM/F - LP - 012/2023 | Construcción de laboratorio de análisis de suelo y bromatología en la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuarias región Coatzacoalcos- Minatitlán |

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, sin embargo, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2023 sólo se ejerció el monto del anticipo y de las estimaciones 1 y 1B, y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume que formarán parte de la Cuenta Pública 2024, teniendo como fecha convenida de terminación el 30 de junio de 2024, observándose que existen trabajos que amparan el importe del anticipo y las estimaciones otorgadas.

| Número de obra | Descripción |
|-------------------------------|--|
| U.V. - DPCM/F - LP - 013/2023 | Construcción del segundo nivel del edificio "O" en el Campus Coatzacoalcos |

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, sin embargo, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2023 sólo se ejerció el monto del anticipo y la estimación 1; y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume que formarán parte de la Cuenta Pública 2024; no obstante, teniendo como fecha convenida de terminación el 12 de julio del 2024; sin embargo, se pudo observar que existen trabajos que amparan el importe del anticipo y la estimación otorgada.

| Número de obra | Descripción |
|-------------------------------|--|
| U.V. - DPCM/F - LP - 078/2022 | Construcción de aulas y cubículos en la Facultad de Ingeniería, región Orizaba – Córdoba |

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, sin embargo, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la

totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2023 sólo se ejerció el monto del anticipo y de las estimaciones de obra 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 1A, por lo que la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume que formarán parte de la Cuenta Pública 2024; no obstante, el periodo contractual está vencido, teniendo como fecha convenida de terminación el 21 de noviembre de 2023, observándose que existen trabajos que amparan el importe correspondiente al anticipo y las estimaciones pagadas.

| Número de obra | Descripción |
|-------------------------------|--|
| U.V. - DPCM/F - LP - 101/2022 | Sustitución de Edificio "A" 2a. etapa para la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, con Clave del Centro de Trabajo (CCT) 30USU0032K (Complemento) |

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, sin embargo, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2023 sólo se ejerció el monto de las estimaciones de obra número 1, 1A, 2, 3, 2A, 4, 5, 3A, 6, 4A, 7, 5A, 8, 6A, 1B, 2B y 3B, y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume que formarán parte de la Cuenta Pública 2024; no obstante, el periodo contractual está vencido, teniendo como fecha convenida de terminación el 26 de julio de 2023, observándose que existen trabajos que amparan el importe de las estimaciones pagadas.

| Número de obra | Descripción |
|-------------------------------|---|
| U.V. - DPCM/F - LP - 127/2022 | Construcción de cafetería, núcleo de servicios de resguardo y desechos y área de prácticas (corrales), en la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, región Poza Rica – Tuxpan |

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, sin embargo, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2023 sólo se ejerció el monto del anticipo y de las estimaciones de obra número 1, 1A, 2, 2A, 3, 3A, 4, 4A, 5, 5A, 6, 6A, 7, 7A, 8, 8A, 9A, 1B, 2B, 3B y 4B, por lo que la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume que formarán parte de la Cuenta Pública 2024; no obstante, el periodo contractual está vencido teniendo como fecha convenida de terminación

el 9 de noviembre de 2023, observándose que existen trabajos que amparan el importe del anticipo otorgado y las estimaciones pagadas.

| Número de obra | Descripción |
|-------------------------------|--|
| U.V. - DPCM/F - LP - 128/2022 | Construcción aula de simuladores la Facultad de Odontología región Coatzacoalcos - Minatitlán. |

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, sin embargo, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2023 sólo se ejerció el monto del anticipo y de las estimaciones 1, 2, 3, 4, 1A y 1B, y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume que formarán parte de la Cuenta Pública 2024; no obstante, el periodo contractual está vencido teniendo como fecha convenida de terminación el 28 de septiembre de 2024, observándose que existen trabajos que amparan el importe del anticipo y de las estimaciones pagadas.

| Número de obra | Descripción |
|-------------------------------|--|
| U.V. - DPCM/F - LP - 130/2022 | Construcción del primer nivel del Edificio "J" para la Facultad de Enfermería, región Coatzacoalcos- Minatitlán. |

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, sin embargo, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2023 sólo se ejerció el monto del anticipo y de las estimaciones 1, 1 A, 2 A, 2, 3 A, 3, 4 A, 4 y 1 B, y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume que formarán parte de la Cuenta Pública 2024; no obstante, el periodo contractual está vencido teniendo como fecha convenida de terminación el 7 de noviembre de 2023, observándose que existen trabajos que amparan el importe del anticipo y de las estimaciones pagadas.

| Número de obra | Descripción |
|------------------------------------|--|
| U.V. - DPCM/F - LP - AD - 005/2023 | Sistema de captación de agua pluvial en la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, región Orizaba-Córdoba |

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, sin embargo, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2023 sólo se ejerció el monto del anticipo y de las estimaciones 1, 2, 3, 1A y 2A; y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume que formarán parte de la Cuenta Pública 2024; no obstante, el periodo contractual está vencido teniendo como fecha convenida de terminación el 6 de febrero de 2024, observándose que existen trabajos que amparan el importe del anticipo y las estimaciones pagadas.

| Número de obra | Descripción |
|------------------------------------|--|
| U.V. - DPCM/F - LP - AD - 006/2023 | Construcción de caseta de vigilancia y barda perimetral en el Taller Libre de Artes Poza Rica, región Poza Rica-Tuxpan |

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, sin embargo, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2023 sólo se ejerció el monto del anticipo y de las estimaciones 1 exc, 1 A y 2, y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume que formarán parte de la Cuenta Pública 2024; no obstante, el periodo contractual está vencido, teniendo como fecha convenida de terminación el 06 de octubre de 2023, observándose que existen trabajos que amparan el importe del anticipo y las estimaciones pagadas.

| Número de obra | Descripción |
|------------------------------------|---|
| U.V. - DPCM/F - LP - AD - 010/2023 | Construcción de aula y ampliación del centro de cómputo en la Facultad de Administración, región Veracruz |

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, sin embargo, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2023 sólo se ejerció el monto del anticipo y de las estimaciones de obra 1 y 2, y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume que formarán parte de la Cuenta Pública 2024; no obstante, el periodo contractual está vencido, contando con un acta de suspensión

temporal de obra y un oficio de reanudación de los trabajos, con fecha de terminación de 06 de marzo de 2024, observándose que existen trabajos que amparan el importe del anticipo otorgado y las estimaciones pagadas.

| Número de obra | Descripción |
|------------------------------------|---|
| U.V. - DPCM/F - LP - AD - 131/2022 | Primera etapa de construcción de edificio para la Facultad de Negocios y Tecnologías y el Sistema de Enseñanza Abierta, región Orizaba - Córdoba. |

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, sin embargo, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2023 sólo se ejerció el monto del anticipo y de las estimaciones de obra 1, 2, 3, 4, 1A, 2A y 4A, por lo que la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume que formarán parte de la Cuenta Pública 2024; no obstante, el periodo contractual está vencido, teniendo como fecha convenida de terminación el 4 de abril de 2024, sin embargo, se pudo observándose que existen trabajos que amparan el importe correspondiente al anticipo y las estimaciones pagadas.

| Número de obra | Descripción |
|------------------------------------|---|
| U.V. - DPCM/M - LP - AD - 046/2023 | Construcción de aulas en planta alta del Edificio "D" en la Unidad Académica de Ciencias de la Salud, región Xalapa |

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados; sin embargo, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2023 sólo se ejerció el monto del anticipo y de las estimaciones 1 y 1A, y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume que formarán parte de la Cuenta Pública 2024; no obstante, el periodo contractual está vigente, teniendo como fecha convenida de terminación el 7 de septiembre de 2024; cabe señalar que existen trabajos que amparan el importe del anticipo y de las estimaciones pagadas.

| Número de obra | Descripción |
|-------------------------------|---|
| U.V. - DPCM/F - LP - 011/2022 | Ampliación de edificio "A" y construcción de módulo de sanitarios, escaleras, elevadores y SITE en la Facultad de Contaduría, región Veracruz |

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, sin embargo, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2023 sólo se ejerció el monto de las estimaciones 3, 2 A, 4, 3 A, 5, 4A, 6, 5A, 7, 6 A y 1B y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume que formarán parte de la Cuenta Pública 2024; no obstante, el periodo contractual está vencido, teniendo como fecha convenida de terminación el 7 de junio de 2023, observándose que existen trabajos que amparan el importe de las estimaciones pagadas.

| Número de obra | Descripción |
|-------------------------------|---|
| U.V. - DPCM/F - LP - 102/2022 | Mantenimiento menor a equipos de aire acondicionado sin número de inventario en varias dependencias de la región Veracruz |

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio, con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola a la vista como DEFICIENTE OPERACIÓN DE OBRA, toda vez que se constató que uno de los equipos de aire acondicionado no se encuentra en funcionamiento debido a una variación de voltaje, hechos asentados en el Acta Circunstanciada de la visita.

| Número de obra | Descripción |
|-------------------------------|---|
| U.V. - DPCM/F - LP - 103/2022 | Mantenimiento menor a equipos de aire acondicionado sin número de inventario en varias dependencias de la región Poza Rica – Tuxpan |

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos

realizados, encontrándola a la vista como DEFICIENTE OPERACIÓN DE OBRA, toda vez que la planta alta del centro de idiomas del Centro Regional Universitario no se encuentra en funcionamiento debido a una falla en los condensadores, hechos asentados en el Acta Circunstanciada de la visita.

| Número de obra | Descripción |
|-------------------------------|--|
| U.V. - DPCM/F - LP - 014/2023 | Construcción de Sala de Juicios Orales en la UVI sede Totonacapán, región Poza Rica-Tuxpan |
| | <ul style="list-style-type: none"> Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, sin embargo, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2023 sólo se ejerció el monto del anticipo y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume que formarán parte de la Cuenta Pública 2023; y teniendo como fecha convenida de terminación el 25 de julio del 2024, sin embargo, se pudo observar que existen trabajos que amparan el importe del anticipo otorgado. |

| Número de obra | Descripción |
|-------------------------------|---|
| U.V. - DPCM/F - LP - 023/2023 | Construcción de aulas en la Facultad de Ingeniería, región Orizaba - Córdoba. |
| | <ul style="list-style-type: none"> Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, sin embargo, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2023 sólo se ejerció el monto correspondiente al anticipo, por lo que la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume que formarán parte de la Cuenta Pública 2024, teniendo como fecha convenida de terminación el 21 de julio de 2024, observándose que existen trabajos que amparan el importe correspondiente al anticipo. |

| Número de obra | Descripción |
|-------------------------------|--|
| U.V. - DPCM/F - LP - 024/2023 | Construcción del edificio "P" para el CIRES, región Coatzacoalcos-Minatitlán |

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, sin embargo, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2023 sólo se ejerció el monto del anticipo y estimaciones 1 y 1B; y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume que formarán parte de la Cuenta Pública 2024; y teniendo como fecha convenida de terminación el 31 de julio del 2024; sin embargo, se pudo observar que existen trabajos que amparan el importe del anticipo y las estimaciones otorgadas.

| Número de obra | Descripción |
|-------------------------------|--|
| U.V. - DPCM/F - LP - 025/2023 | Construcción de aulas en la Facultad Contaduría y Administración, región Coatzacoalcos –Minatitlán |

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, sin embargo, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2023 sólo se ejerció el monto del anticipo, y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume que formarán parte de la Cuenta Pública 2024, teniendo como fecha convenida de terminación el 06 de julio de 2024, observándose que existen trabajos que amparan el importe del anticipo otorgado.

| Número de obra | Descripción |
|-------------------------------|--|
| U.V. - DPCM/F - LP - 026/2023 | Construcción de aulas en Rancho el Torreón del Molino, región Veracruz |

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, sin embargo, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2023 sólo se ejerció el monto del anticipo y de las estimaciones de obra número 1 y 1A, y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume que formarán parte de la Cuenta Pública 2024; no obstante, el periodo contractual está vencido, teniendo como fecha convenida de terminación el 9 de junio de 2024, observándose que existen trabajos que amparan el importe del anticipo otorgado y las estimaciones pagadas.

| Número de obra | Descripción |
|--|--|
| U.V. - DPCM/F - LP - 027/2023 | Construcción de laboratorio para Ingeniería Petrolera, región Poza Rica-Tuxpan |
| <ul style="list-style-type: none"> Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, sin embargo, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2023 sólo se ejerció el monto del anticipo y de las estimaciones de obra número 1 y 1 excedente y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume que formarán parte de la Cuenta Pública 2024, teniendo como fecha convenida de terminación el 18 de julio de 2024, observándose que existen trabajos que amparan el importe del anticipo otorgado y las estimaciones pagadas. | |

| Número de obra | Descripción |
|---|--|
| U.V. - DPCM/F - LP - 031/2023 | Construcción de Sala de Juicios Orales y aulas para el Sistema de Enseñanza Abierta región Coatzacoalcos –Minatitlán |
| <ul style="list-style-type: none"> Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, sin embargo, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2023 sólo se ejerció el monto del anticipo y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume que formarán parte de la Cuenta Pública 2024; y teniendo como fecha convenida de terminación el 14 de junio del 2024; sin embargo se pudo observar que existen trabajos que amparan el importe del anticipo otorgado. | |

| Número de obra | Descripción |
|--|--|
| U.V. - DPCM/F - LP - 032/2023 | Construcción de laboratorio de Ingeniería Ambiental en la Facultad de Ciencias Químicas región Coatzacoalcos -Minatitlán |
| <ul style="list-style-type: none"> Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, sin embargo, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2023 sólo se ejerció el | |

monto del anticipo y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume que formarán parte de la Cuenta Pública 2024; no obstante, el periodo contractual está vencido, teniendo como fecha convenida de terminación el 01 de julio de 2024, observándose que existen trabajos que amparan el importe del anticipo otorgado.

| Número de obra | Descripción |
|-------------------------------|---|
| U.V. - DPCM/F - LP - 034/2023 | Construcción de aulas para la Facultad de Contaduría, región Poza Rica - Tuxpan |

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, sin embargo, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2023 sólo se ejerció el monto del anticipo y de la estimación de obra número 1 extraordinaria y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume que formarán parte de la Cuenta Pública 2024; no obstante, el periodo contractual está vencido, teniendo como fecha convenida de terminación el 18 de julio de 2024, observándose que existen trabajos que amparan el importe del anticipo otorgado y la estimación pagada.

| Número de obra | Descripción |
|-------------------------------|---|
| U.V. - DPCM/F - LP - 035/2023 | Construcción de Laboratorio y Aula en la Escuela de Enfermería , región Coatzacoalcos -Minatitlán |

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, sin embargo, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2023 sólo se ejerció el monto del anticipo, y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume que formarán parte de la Cuenta Pública 2024, teniendo como fecha convenida de terminación el 15 de julio de 2024, observándose que existen trabajos que amparan el importe del anticipo otorgado.

| Número de obra | Descripción |
|-------------------------------|--|
| U.V. - DPCM/F - LP - 037/2023 | Construcción de invernadero tecnificado y sala de enfermería para la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, región Orizaba – Córdoba |

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, sin embargo, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el ejercicio fiscal 2023 sólo se ejerció el monto del anticipo y de las estimaciones 1 y 1A, y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume que formarán parte de la Cuenta Pública 2024; no obstante, el periodo contractual está vencido, teniendo como fecha convenida de terminación el 17 de marzo de 2024, observándose que existen trabajos que amparan el importe del anticipo y estimaciones pagadas.

| Número de obra | Descripción |
|-------------------------------|---|
| U.V. - DPCM/M - LP - 017/2023 | Construcción de aulas y laboratorio de simulación para la Facultad de Medicina, región Xalapa |

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, sin embargo, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el Ejercicio Fiscal 2023 sólo se ejerció el monto del anticipo y de las estimaciones 1 y 1-A, y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume que formarán parte de la Cuenta Pública 2024; no obstante, el periodo contractual está vencido, teniendo como fecha convenida de terminación el 1 de julio de 2024, observándose que existen trabajos que amparan el importe del anticipo otorgado y las estimaciones pagadas.

| Número de obra | Descripción |
|-------------------------------|--|
| U.V. - DPCM/F - AD - 041/2022 | Acondicionamiento de espacios en el Taller Libre de Artes, región Poza Rica – Tuxpan |

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola a la vista como DEFICIENTE OPERACIÓN DE OBRA, toda vez que se identificó que existe un muro que presenta agrietamiento en el aplanado.

| Número de obra | Descripción |
|-------------------------------|--|
| U.V. - DPCM/F - LP - 005/2022 | Construcción de laboratorio y Bioterio para Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Químicas, región Orizaba – Córdoba |

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, encontrándola a la vista SIN OPERAR, toda vez que se identificó que no está brindando el servicio.

| Número de obra | Descripción |
|-------------------------------|---|
| U.V. - DPCM/F - LP - 033/2023 | Construcción de hospital de pequeñas especies en Facultad de Veterinaria y Zootecnia, región Veracruz |

- Derivado de la visita domiciliaria a las obras de la muestra que se revisó, en la que el Auditor Técnico y el representante del Ente Fiscalizable se constituyeron en el sitio con la finalidad de verificar la situación física de la obra y llevar a cabo las mediciones de los trabajos realizados, sin embargo, no se pudo determinar si se cumplió en tiempo y forma con la totalidad y la calidad de los mismos, toda vez que en el Ejercicio Fiscal 2023 sólo se ejerció el monto del anticipo; y la obra cuenta con estimaciones en proceso de pago, mismas que se presume que formarán parte de la Cuenta Pública 2024; sin embargo, el periodo contractual está vencido, teniendo como fecha convenida de terminación de los trabajos el 17 de abril del 2024; sin embargo, se pudo observar que existen trabajos que amparan el importe del anticipo otorgado.

| |
|---|
| Observación Número: TP-011/2023/007 ADM |
| Descripción: Procedimientos de Adjudicación de obras y servicios |

Del análisis de la documentación presentada en el periodo de solventación, de conformidad con el artículo 15 de las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aplicables a la Cuenta Pública 2023, la observación queda en los términos siguientes:

Como parte de la Auditoría Técnica, al ejercicio de los recursos destinados a una muestra de obras a cargo del Ente se adiciona la verificación del proceso de adjudicación de contratos del universo de obras y servicios relacionados con ellas, que se determina por el resultado del análisis de las modalidades de adjudicación aplicadas y el cumplimiento de lo previsto por el Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2023, que lo remite en todos los casos al

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 que establece los parámetros normativos correspondientes.

Del análisis del proceso se tiene que el techo financiero en obras y servicios es de \$238,994,226.63, de acuerdo con el Acta de la primera sesión ordinaria a partir de enero del año 2023, por lo que los montos máximos y mínimos para adjudicar contratos son para obras y servicios relacionados con ellas:

| Monto máximo total por obra que podrá Adjudicarse Directamente | Monto máximo total por servicio relacionado con obra que podrá Adjudicarse Directamente | Monto máximo total por obra que podrá adjudicarse mediante Invitación a cuando menos Tres Personas | Monto máximo total por servicio relacionado con obra que podrá adjudicarse mediante Invitación a cuando menos Tres Personas |
|--|---|--|---|
| \$1,119,400.00 | \$504,600.00 | \$8,491,200.00 | \$6,229,200.00 |

*Los montos incluyen I.V.A.

Del análisis del proceso se tiene que el techo financiero en obras y servicios es de \$346,580,619.60, de acuerdo con el Acta de la segunda sesión extraordinaria a partir del 24 de noviembre de 2023, por lo que los montos máximos y mínimos para adjudicar contratos son para obras y servicios relacionados con ellas:

| Monto máximo total por obra que podrá Adjudicarse Directamente | Monto máximo total por servicio relacionado con obra que podrá Adjudicarse Directamente | Monto máximo total por obra que podrá adjudicarse mediante Invitación a cuando menos Tres Personas | Monto máximo total por servicio relacionado con obra que podrá adjudicarse mediante Invitación a cuando menos Tres Personas |
|--|---|--|---|
| \$1,247,000.00 | \$614,800.00 | \$9,465,600.00 | \$6,855,600.00 |

Entendiendo que cualquier monto superior al máximo para adjudicarse mediante Invitación a cuando menos Tres Personas, obligadamente deberá realizarse mediante Licitación Pública Nacional.

Asimismo, durante el ejercicio 2023 se reportan 111 obras y servicios adjudicados mediante contrato por un monto total de \$278,273,883.58, encontrando lo siguiente:

- 45 obras y servicios contratados a través del procedimiento de Licitación Pública.
- 66 obras y servicios contratados a través del procedimiento de Adjudicación Directa.

Asimismo, de los 111 contratos se adjudicaron 6 a sólo 1 persona física contratista, sin respetar los criterios normativos de imparcialidad y transparencia, tal es el caso de:

1. C. Fernando Hernández Fernández, con los siguientes números de contrato: U.V. - DPCM/F - AD - 044/2023, U.V. - DPCM/F - AD - 056/2023, U.V. - DPCM/F - AD - 060/2023, U.V. - DPCM/S - AD - 075/2023, U.V. - DPCM/F - AD - 080/2023 y CMS-008/2023.

Resultando que las y los servidores y/o ex servidores públicos responsables presuntamente contravinieron la normatividad vigente en la realización de los procesos de adjudicación de contratos por trasgredir los criterios de imparcialidad y transparencia; incumpliendo con los artículos del 34 al 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y del artículo 28 al 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para las obras y servicios.

Derivado de lo anterior, se estima procedente dar vista al Titular del Órgano Interno de Control para que en el ejercicio de sus atributos realice la investigación correspondiente, en contra de las y los servidores y/o ex servidores públicos responsables del proceso de adjudicación de contratos para la ejecución de las obras, así como se lleve un puntual seguimiento y supervisión de los mismos con la finalidad de dar cumplimiento a los criterios de imparcialidad y transparencia.

TOTAL DE OBSERVACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA: 5

RECOMENDACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA

Recomendación Número: RO-011/2023/001

Integrar en el expediente unitario la documentación correspondiente, verificando que los documentos cumplan con los elementos y requisitos previstos por la norma aplicable y realizar los trámites a que haya lugar ante las Dependencias Normativas competentes, a efecto de garantizar la operación adecuada de la obra.

Recomendación Número: RO-011/2023/002

Realizar, previo al inicio de los trabajos, los trámites de los permisos, factibilidades y/o validaciones que procedan ante las Dependencias Normativas: Comisión Federal de Electricidad (CFE), Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV), Oficina Operadora de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV), Entidades Paramunicipales encargadas de la operación de sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado, Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Medio Ambiente del Estado de

Veracruz (SEDEMA), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), así como ante la Instancia correspondiente: Secretaría de Salud (SS), Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), respecto de la conexión a entronques, existencia de los servicios de infraestructura hidráulica o, en su defecto, para poder proporcionar el servicio, según corresponda a los trabajos programados.

Recomendación Número: RO-011/2023/003

Verificar que el contratista que ejecute obras registre ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cada una de las obras, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de inicio de los trabajos.

Recomendación Número: RO-011/2023/004

Verificar que el proyecto ejecutivo cuente con planos detallados de la obra, catálogo de conceptos, números generadores, especificaciones generales y particulares, presupuesto base y planos detallados de la obra y que contenga adecuaciones o modificaciones necesarias para facilitar la movilidad, tránsito y acceso de las personas con discapacidad a lugares de uso común.

Recomendación Número: RO-011/2023/005

Verificar la correcta integración de las Fianzas para garantizar la adecuada inversión de los anticipos que se otorguen en el contrato de obra pública, el cumplimiento del mismo o, en su caso, la obligación del contratista de responder por los defectos que resultaran o por los vicios ocultos en tiempo y forma, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

Recomendación Número: RO-011/2023/006

Verificar periódicamente, por conducto del Órgano Interno de Control del Ente Fiscalizable, el cumplimiento de las obligaciones inherentes al cargo de las y los servidores y/o ex servidores públicos involucrados en las diferentes etapas del proceso en la planeación, contratación, ejecución y terminación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, ejecutadas por contrato o por administración directa.

TOTAL DE RECOMENDACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA: 6

5.2. Justificación y aclaración del Ente Fiscalizable

De conformidad con los artículos 52 y 57 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tanto las aclaraciones como la documentación justificatoria y comprobatoria presentadas ante este Órgano de Fiscalización Superior en relación con el Pliego de Observaciones por las y los servidores públicos o personas responsables del Ente Fiscalizable con la finalidad de solventar las observaciones derivadas de los resultados del Procedimiento de Fiscalización Superior, fueron analizadas y revisadas con el fin de determinar la procedencia de solventar o ratificar las observaciones señaladas por el ORFIS y cuyo resultado forma parte de este Informe Individual de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023.

5.3. Dictamen

La Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2023 se practicó sobre la totalidad de la información proporcionada por el Ente Fiscalizable, por lo que la veracidad de la misma es responsabilidad de las y los servidores públicos que administraron los recursos del ejercicio que se auditó. La revisión efectuada por el ORFIS fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, aplicando los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente Informe Individual.

Una vez concluido el Procedimiento de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2023 y los plazos legales para la solventación de los resultados notificados en el Pliego de Observaciones, el ORFIS dictamina que derivado del análisis efectuado a las aclaraciones y documentación justificatoria y comprobatoria presentadas, éstas no fueron suficientes para solventar las observaciones que hacen presumir la comisión de faltas administrativas y/o la presunta existencia de un daño patrimonial a la Hacienda Pública, respecto de la gestión financiera del Ente Fiscalizable, que a continuación se señalan:

- a) Observaciones que hacen presumir la existencia de un daño patrimonial a la Hacienda Pública y de las cuales el ORFIS promoverá el fincamiento de responsabilidades y determinación de daños y perjuicios de conformidad con el Título Quinto de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como con las Leyes General de Responsabilidades Administrativas y de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismas que están detalladas en el apartado correspondiente y que a continuación se indican:

| No. | NÚMERO DE OBSERVACIÓN DE PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL | MONTO |
|---|--|-----------------------|
| FINANCIERO PRESUPUESTAL | | |
| 1 | FP-011/2023/005 DAÑ | \$4,410,873.64 |
| Subtotal Financiero Presupuestal | | \$4,410,873.64 |
| TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA | | |
| 2 | TP-011/2023/001 DAÑ | \$241,664.55 |
| Subtotal Técnico a la Obra Pública | | \$241,664.55 |
| TOTAL | | \$4,652,538.19 |

- b) Observaciones que implican la inobservancia de disposiciones legales o que denotan una deficiencia administrativa por error, omisión o negligencia, pero que no causan perjuicio a la Hacienda Pública, incluidas en el correspondiente apartado, respecto de las que el Titular del Órgano Interno de Control deberá continuar con la investigación respectiva y promover las acciones que procedan, informando al ORFIS dentro de los treinta días hábiles siguientes a la vista desahogada, el número de expediente y fecha con el que se inició la investigación o procedimiento respectivo. Asimismo, deberá remitir al Órgano de Fiscalización Superior del Estado un tanto en copia certificada de la resolución definitiva que se determine, dentro de los diez días hábiles siguientes a su emisión.
- c) En relación con las recomendaciones que se emiten, mismas que son sugerencias de carácter preventivo orientadas a mejorar los sistemas de control en apoyo de la gestión financiera, el Titular del Órgano Interno de Control deberá notificar al ORFIS las acciones preventivas y correctivas, en su caso, emprendidas para evitar la recurrencia del incumplimiento normativo y coadyuvar al fortalecimiento de los sistemas de control interno.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las conclusiones que emite el Órgano de Fiscalización Superior del Estado relativas a la revisión de la Cuenta Pública 2023 del Ente Fiscalizable, sólo tienen efecto por cuanto hace a los alcances de auditoría, porcentajes de revisión y las pruebas o muestras selectivas de las obras y acciones ejecutadas con los recursos públicos del ejercicio 2023 sobre las que se practicó la Fiscalización Superior, por lo que las determinaciones de esta autoridad fiscalizadora no liberan a las y los servidores públicos y/o a quienes resulten responsables que se desempeñaron o se desempeñan en el Ente Fiscalizable, de cualquier otro tipo de responsabilidad, sea de carácter civil, administrativa o penal, ni de responsabilidades futuras que pudieran surgir con motivo de la atención de quejas y denuncias de terceros sobre aquéllas que no fueron materia de revisión, así como por el ejercicio de las facultades que ejerzan otros Órganos de Fiscalización competentes.

ORIGINAL ORFIS